



UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO
ESCUELA DE HISTORIA

“Deseando evitar los funestos efectos que con perjuicio de la moralidad y tranquilidad pública producen las diversiones”

Discurso dominante, sociabilidad popular y control social en Chile, 1824-1850.

Alumna: Gómez Rocuant, Maite
Profesor guía: Goicovic Donoso, Igor.

Tesis Para Optar Al Grado De Licenciado En Historia
SANTIAGO, 2020

Índice

Introducción.....	1
Capítulo I	
Sociabilidad y prácticas culturales de los sectores populares.....	5
¿Qué es la sociabilidad popular?	5
Modos de sociabilidad popular en Chile y prácticas culturales	8
Sitios de sociabilidad y celebraciones populares en la primera mitad del siglo XIX	13
Chinganas	15
Ramadas.....	22
Fondas	22
Festividades y procesiones religiosas o de índole litúrgico	23
Festividades Nacionales.....	24
Capítulo II	
¿Qué es el discurso?.....	25
Evolución histórica del Discurso	29
Capítulo III	
Mecanismos de control social generados desde el discurso dominante	43
Control Moral.....	49
Licencias	50
Vigilancia y policía.....	51
Conclusión.	59
Bibliografía	62
Revistas	66
Fuentes	69

A Cecilia Rocuant y Emilio Gómez, por su paciencia
A Alexander y Ariel, por los consejos y ayuda
A Nadia Gómez y AFEM puente alto, porque las risas no faltaron

Introducción

El siglo XIX en Chile, es un periodo conocido por sus constantes intentos de organizar al Estado, sociedad y cultura. Este deseo de homogeneidad será impulsada y propuesta por los sectores dominantes del país. Se entiende el periodo de 1823 a 1833 en un proceso de organización de la república, en este sentido *la constitución política y permanente del Estado de Chile de 1823*, publicada el 27 de diciembre de dicho año, dará algunos de los lineamientos en los cuales se analizará el periodo a trabajar, destacando su conservadurismo y moralidad. La llamada *constitución moralista* impuso características normativas que regulan a los ciudadanos y al resto de los sectores de la sociedad, esta detalla “Los deberes del ciudadano en todas las épocas de su edad y todos los estados de su vida social”¹, esta será suspendida en julio de 1824, debido a sus problemas de aplicabilidad, en 1828 será aprobada la constitución liberal, pero la profunda inestabilidad política terminará desatando la rebelión de los sectores conservadores, provocando la renuncia de Pinto y el inicio de la guerra civil 1829-1830, en la cual se termina asentando el dominio de los sectores conservadores, tomando como puntapié inicial la constitución de 1833. Esta constitución autoritaria, hace mención a la moralidad ciudadana en su artículo 10. Estas dos constituciones junto a los reiterados conflictos socio-políticos vividos en el periodo, hacen comprender la importancia de la investigación sobre la constante necesidad de homogeneidad social impulsada en el periodo de 1824 a 1850, pero en particular resaltar los asedios hacia la moralidad y el comportamiento de los sectores populares en el periodo a trabajar.

El orden social y de aspectos culturales como lo es la sociabilidad de los sectores populares, serán de suma importancia para la élite, ya que estos lugares de

¹Visto en: www.bnc.cl/books/constitucion_politica_de_chile_1823/ p 69, 20/03/2020.

sociabilización donde se despliega la cultura popular como las chinganas, festividades religiosas², nacionales, las fondas y las ramadas entre otros, será motivo de conflictos y regulaciones durante el periodo. El discurso moral de la élite logró construir un sujeto criminal pobre, vicioso, ocioso y violento, que enmarca su vida en la festividad. Junto a esto se logrará retratar la configuración de aspectos como la sociabilidad popular, el discurso de la élite y el control social.

En este sentido ¿La élite construye un imaginario discursivo respecto a algunos ámbitos de la sociabilidad popular? ¿Cuáles son las características y objetivos de este discurso? Entendiendo que el discurso es utilizado para reforzar los intereses propios, en este caso de los sectores dominantes que, a través de sus instituciones, comenzarán a regular el control social. Para esto se desea analizar el imaginario existente sobre los modos de sociabilidad popular y su tratamiento discursivo en Santiago de Chile entre 1824 y 1850. En 1824 se publicará un boletín en el cual se otorga regulación de las chinganas y las prácticas que dentro de las mismas son replicadas, hacia 1850 la prospección documental sobre materias de orden público y moralidad va en decaída, junto a esto, se desea visualizar la variante en el control que los sectores dominantes van a ejercer en la primera mitad del siglo XIX sobre los sujetos populares.

La investigación se centrará en tres grandes aspectos: Primero se definirá qué se entiende por sociabilidad popular, se caracterizará los lugares donde esta se práctica y, posteriormente, propondrá la posible existencia de un discurso elaborado por los sectores dominantes sobre algunos aspectos de la sociabilidad popular, enfatizando la relevancia de la moral y el control social, y se finalizará analizando el control social y sus múltiples mecanismos en el periodo estudiado.

En el caso del discurso y el uso lingüístico será comprendido como una práctica social, constitutiva de las identidades y las relaciones sociales, los sistemas de conocimiento y

² Salinas Meza René, Espacio urbano y revueltas populares. El motín de Santiago en 1858, Revista de Historia social y de las mentalidades, n° 7, Primavera 2003

de creencias³. El lenguaje está vinculado con la ideología, ya que aprendemos está a través del lenguaje en sus diversas plataformas, la interacción verbal u escrita es estudiada como discurso.⁴ Se destaca en esta investigación un enfoque desde el poder, en este sentido las formas de dominación son discursivas⁵, esto ayuda a entender que el discurso entre 1824 y 1850 será elaborado por los sectores dominantes.

Se entiende como sociabilidad la aptitud de vivir en sociedad, analizada como la forma en la cual los sujetos generan sus relaciones interpersonales, variando entre espacios sociales determinados⁶. Este concepto, define las relaciones sociales y humanas⁷, y junto a esto permitirán la construcción de espacios y relaciones entre los sujetos, los cuales posibilitan la creación de prácticas culturales y redes sociales⁸. La sociabilidad entonces, se entiende como una necesidad social y sociológica que surge de la vida en grupo⁹.

El control social puede definirse por el conjunto de instituciones, estrategias y sanciones sociales que pretenden garantizar el sometimiento del individuo a las normas sociales o leyes importantes, generalmente dichos mecanismos actúan en el individuo de forma inconsciente ya que las aprendió durante su proceso de socialización¹⁰. En cuanto a los mecanismos de control, desde una perspectiva foucaultiana se introduce un modelo de vigilancia social desde el Estado y la misma sociedad administrando el sistema penitenciario, la justicia y sus castigos, de esta manera también se puede comprender como funcionan las relaciones de poder cuyo ideal es vigilar sin ser detectado¹¹. En definitiva, el control social es un mecanismo utilizado para regular las conductas sociales

³ Fairclough Norman, Análisis crítico del discurso y la mercantilización del discurso público: Las universidades, Revista discurso y sociedad, Vol 2, n°1, 2008.

⁴ Van Dijk Teun A, Ideología y discurso: Una introducción multidisciplinaria, Editorial Ariel, 2008.

⁵ Berardi Leda, Análisis crítico del discurso, perspectivas latinoamericanas, Farsis editores, 2003

⁶Valenzuela Jaime, Formas de sociabilidad en Chile 1840-1940, Fundación Mario Góngora, 1992.

⁷ López Pérez Felipe, Apuntes para el estudio de los espacios de sociabilidad en concepción en la primera mitad del siglo XX, Revista Derecho y Humanidades n° 20, 2012

⁸ Parada Ulloa Marcos, Sociabilidad de los sectores populares en la ciudad de Chillán entre los años 1869-1900, Revista Apuntes Universitarios, Vol 2 n°2, 2014.

⁹ Valenzuela Jaime Op. Cit.

¹⁰ López Puerta Rebeca, Teorías del control social, Universitas, Centro para el estudio y prevención de la delincuencia, 2014

¹¹ Foucault Michel, Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión, Siglo veintiuno editores, Argentina, 2002.

en distintos ámbitos, para homogeneizar, a la vez que imponer castigos y una regulación estatal.

Las fuentes utilizadas para esta investigación fueron escogidas por representar no solo un claro lineamiento discursivo de lo que se desea investigar, sino también porque son creadas por los sectores dominantes entre 1824 a 1850, en esta línea las dos fuentes principales son el Boletín de las Leyes y Órdenes y Decretos del Gobierno, y la Sesión de los Cuerpos Legislativos de la República De Chile esta última hasta el año 1845, donde finaliza su publicación. Junto a esto se analizan cartas y otras fuentes de época.

Capítulo I

Sociabilidad y prácticas culturales de los sectores populares

Esta investigación pretende destacar ámbitos de la sociabilidad popular adjudicados a las clases más desprotegidas de la ciudad de Santiago, durante el periodo comprendido entre 1824 hasta 1850, destacando lugares geográficamente determinados y regulados en los cuales convive el sujeto popular, haciéndose permanente esparcimiento a través de lugares y actividades tales como la chingana, la ramada y la fonda. Junto con esto, también se destacan festividades nacionales y religiosas que, durante el periodo, se encontraron sujetas a un reiterativo control gubernamental.

En efecto, desde la primera mitad del siglo XIX estas festividades y lugares dieron cabida a la creación de un espacio en el cual se practicaba la “sociabilidad” de los sujetos populares. Sin embargo, se encontraban en una constante vigilancia, administración y regulación estatal con lo cual se deseaba no solo reconfigurar las maneras en las cuales se desarrollaba el esparcimiento social, sino también, creando una regulación constante respecto a las prácticas moralmente permitidas dentro de dichos espacios, otorgando castigos penales entorno a diferentes prácticas cotidianas, como lo son el consumo de alcohol, los juegos de azar o envite, las apuestas, los cantos, la lira, entre otros aspectos. Esta regulación social y jurídica fue generando con el paso del tiempo una reconfiguración urbana de la ciudad y, junto a esto, una constante resistencia al control gubernamental.

¿Qué es la sociabilidad popular?

Se entiende como un componente identitario del bajo pueblo vinculado estrechamente a las prácticas recreativas propias del mundo rural. En estos espacios, los sujetos

populares se encontraban sumidos en una condición de pobreza material (económica) y una subordinación política¹², según Agulhon: “La sociabilidad se podría señalar como la manera en que los hombres viven sus relaciones interpersonales en el lugar que los rodea (y) varía en los medios sociales, tal vez como el país ciertamente con la épocas”¹³. De esta forma, la sociabilidad será comprendida como la forma en que todas y todos los individuos reproducen sus relaciones interpersonales. No obstante, durante esta investigación se destaca la sociabilidad relacionada al bajo pueblo, además de sus circuitos y lugares; espacios que dan lugar a una constante disputa con los sectores de élite y sus patrones ético-morales y conductuales, debido a que estas prácticas se escapaban completamente del marco del “buen vivir”, surgido e impuesto desde la élite a los sectores populares.

Junto con esto, cabe destacar la creación de distintas instituciones y reglamentos que intentaban limitar la criminalidad y la moralidad, restringiendo los horarios y los lugares de esparcimiento social. En consecuencia, generando límites entre la sociabilidad y el buen vivir, con los cuales todas y todos los ciudadanos debían convivir, vulnerando las costumbres que construyen la identidad popular y sus modos de sociabilidad que, por cierto, son retomadas en la actualidad como prácticas que definen la identidad chilena.

“El desarrollo de la sociabilidad dentro de las relaciones interpersonales y las prácticas sociales permitirán la construcción de espacios y relaciones entre los sujetos dentro de las actividades culturales y sociopolíticas, lo que lleva al desarrollo de las asociaciones entre sujetos que permitirán el impulso de prácticas y redes sociales”¹⁴

Estos espacios, de los que habla el Parada, serán entendidos como espacios de sociabilidad, donde se ejerce de manera activa el esparcimiento y las festividades sociales. Como ya se mencionó, este objeto de estudio no se comprende únicamente por

¹² Vallejos Francisco Javier, Sociabilidad popular y mecanismos de solidaridad. Estudio de casos en la Provincia de Talca (1830-1850), Tesis Universidad de Chile.

¹³ Citado en: Valenzuela Jaime, Formas de sociabilidad en Chile 1840-1940, Fundación Mario Góngora, 1992.

¹⁴ Parada Ulloa Marcos, Sociabilidad de los sectores populares en la ciudad de Chillán entre los años 1869-1900, Revista Apuntes Universitarios, Vol 2 n°2, 2014. p 50

sus relaciones sociales intrínsecas, sino que, a su vez, se sitúa en lugares específicos. Agulhon llevó el concepto de sociabilidad a las prácticas y espacios determinados para la reunión y esparcimiento, ya que produce una identidad en el espacio en el que se desarrolla¹⁵, en este sentido

“La sociabilidad está relacionada con el espacio en su funcionalidad y articulación. Esto significaría establecer relaciones sociales para generar espacios públicos. El objetivo de la sociabilidad sería la interacción social y un conjunto de recursos organizativos relacionales e identitarios para el ejercicio de la soberanía”¹⁶.

A su vez, se debe comprender que existen elementos que componen la sociabilidad popular. Uno de ellos es el consumo de alcohol, que más allá de ser un distractor, resultaba ser un apoyo esencial y un elemento indispensable en todos los acontecimientos que sucedían en el transcurso de la fiesta (las riñas, el juego de naipes, azar y apuestas¹⁷).

De esta forma se entiende que la sociabilidad está marcada por tres aspectos, a) las relaciones sociales interpersonales entre todas y todos los sujetos que componen la sociedad; b) la generación de espacios de sociabilidad específicos vinculados a la creación de tradiciones culturales, festividades, o simplemente lugares que permitan la satisfacción del ocio y el esparcimiento social; c) la presencia de alcohol, juegos de naipes, azar, apuestas, delitos y en algunos casos violencia interpersonal.

En el caso particular de la sociabilidad imperante en los sectores populares, junto a sus sitios y festividades, que serán analizadas posteriormente, se vislumbra un marco común que manifiesta una clara diferencia con el tipo de sociabilidad vinculada a la aristocracia chilena, que intenta generar una homogeneización socio-cultural con todas y todos quienes componen el espectro social de este país. Evidenciando así, disputas que

¹⁵ López Pérez Felipe, Apuntes para el estudio de los espacios de sociabilidad en concepción en la primera mitad del siglo XX, Revista Derecho y Humanidades n° 20, 2012

¹⁶ Parada Ulloa Marcos, Op, Cit.

¹⁷Valenzuela Jaime, Op. Cit.

tendrán una raíz central en las diferencias entre la sociabilidad de la elite (la buena sociabilidad) y la sociabilidad de los sectores populares o popular (la mala sociabilidad), debido a que existen diferencias en cómo se produce el esparcimiento social, las festividades y las actividades culturales que podrían, de una u otra manera, terminar en la borrachera y el desorden.

Dentro de este marco, se puede visualizar la necesidad de relevar algunos aspectos de la sociabilidad popular que van a generar diversos conflictos desde la moralidad y criminalidad, destacando el consumo de alcohol de manera reiterativa en todos y cada uno de estos espacios de participación social. Junto a esto, los artefactos de distracción se enfocan en juegos de apuestas o envite, prácticas reguladas dentro de la legislación como ilegales debido a sus consecuencias, socialmente conflictivas, que posibilitan un ambiente de hostilidad, inseguridad, e inminente probabilidad de desorden público. Otro artefacto de distracción presente dentro de estos lugares y prácticas culturales cotidianas de los sectores populares serán los cánticos y música. Las artes, se han presentado ya desde periodos anteriores como una práctica que posibilita plasmar el descontento social y político que en el periodo tomarán un papel destacado dentro de los aspectos que componen la sociabilidad popular y que, al igual que los artefactos de distracción social anteriormente destacados, serán regulados dentro de la legislación como ilegales.

Comienza entonces retratando y definiendo el funcionamiento de estos espacios y demostrando de qué manera era efectuada en la praxis la sociabilidad popular.

Modos de sociabilidad popular en Chile y prácticas culturales

Transversalmente el siglo XIX en Chile es un periodo conocido gracias a sus múltiples e incipiente intentos de organización, tanto del Estado Nación, como la cultura y la sociedad, con la finalidad de generar una identidad homogénea, impulsada por quienes componían el Estado y que a su vez lo construían, con valores éticos y morales específicos de la aristocracia y que deseaban imponer en las otras esferas sociales.

Ahora bien, es necesario aclarar que existen ámbitos de sociabilización donde se despliega la cultura popular, como lo son la pulpería, el bodegón, la chingana y celebraciones religiosas entre otros¹⁸. Espacios en los cuales la transgresión de las normas conductuales, en especial las que se expresan con violencia, se manifiestan con regularidad. La chingana, en particular, es constantemente intervenida por los poderes públicos y factos, con la esperanza de modificar los patrones conductuales a través del empleo de mecanismos de control social¹⁹.

Cada uno de estos lugares y sitios en los cuales se ejerce, como se observó anteriormente, la sociabilidad popular, son espacios y festividades escogidas particularmente para practicar el esparcimiento y la distracción social; aunque algunos con mayor regulación gubernamental que otros. Se debe entender que este tipo de sociabilidad (la mala sociabilidad) de los sectores populares, se vive en base a los excesos, como el consumo de alcohol, las riñas callejeras, robos, juegos de azar, peleas de gallos, apuestas e inclusive en algunos de estos lugares la prostitución. Se debe destacar también, la presencia del burdel, que se incluye como un lugar en el cual se ejerce la sociabilidad. Dejando de manifiesto la constante disputa entre los sectores de élite y la moralidad “intachable” que se propone desde el Estado nacional chileno. Considerando que los miembros del Gobierno y quienes administran el Estado tienen su cuna en la élite y aristocracia chilena de principios del siglo XIX.

Existían elementos de la sociabilidad popular que se hacían visibles en la gran mayoría de estos espacios y lugares, comenzando por el canto y la música, como una constante en cada una de estas formas de esparcimiento social. La música amenizaba y creaba el ambiente propicio para la interacción social. Mientras que el baile, también se destaca como un factor fundamental, ya que durante el periodo la cueca, la zamacueca y las tonadas resonaban en cada uno de estos lugares e incentivaban a la festividad y el jolgorio social. Un tercer elemento, podemos apreciar el alto consumo de alcohol,

¹⁸ Salinas Meza René, Espacio urbano y revueltas populares. El motín de Santiago en 1858, Revista de Historia social y de las mentalidades, n° 7, Primavera 2003.

¹⁹ Salinas Meza René, Violencia interpersonal en una sociedad tradicional. Formas de agresión y de control social en Chile. Siglo XIX, Revista de Historia social y de las mentalidades, n° XII, 2008.

indispensable en cada una de las celebraciones, por más pequeñas que fueran, o inclusive, mostrada como un factor constante²⁰. Estos lugares, donde se expresan libremente las propias pautas valóricas y los cánones sociales de los sectores populares, se configuraban a modo de espacios en los que podían evadir su realidad cotidiana, codeándose con un colectivo social de similares características que buscan un escape del trabajo o simplemente de su modo de vida.²¹

En aquellos lugares, la mujer se dedicó a la venta pública de distintos alimentos, además de animar las festividades sociales con música, baile, comida y bebida²², que rebosaban en los mesones e inclusive en las calles para las festividades religiosas y cívicas. Este “ambiente chinganero” que se da en los espacios de esparcimiento social del periodo, representa los tipos de relaciones socio-conductuales presentes entre cada uno de los participantes de estas actividades, dentro de las cuales destacan distintos juegos que ayudaban a generar un divertimento popular²³. Estos espacios de diversión social constituyen lugares eminentemente populares, en los cuales no solo el alcohol y el baile permitían una interacción constante entre sus asistentes, sino que también, la presencia de juegos de naipes, juegos de azar, peleas de gallos, entre otros.²⁴

La tradición campesina importada a la ciudad en el periodo colonial, derivada de la migración campo-ciudad, fue uno de los factores con mayor relevancia durante esta época, ya que generan una amplia difusión cultural de diversas prácticas encausadas a lugares en los cuales se practicaba comúnmente el esparcimiento, generando y reproduciendo transversalmente una homogeneidad en la cultura que posibilita a sus actores construir y proyectar su propia identidad²⁵, caracterizado como un “...espacio

²⁰ Silva Jimena, La chingana: Espacio de construcción y reconstrucción de los sujetos populares 1820-1850, Tesis U. de Chile, 2014, p 5.

²¹Valenzuela Jaime, La “Chingana”: Un espacio de sociabilidad campesina, Boletín de historia y geografía/ Instituto de estudios superiores Blas Cañas. El instituto, 1986-2002. 16 nos. n° 7, 1990, p 51.

²²Godoy Lorena, Hutchison Elizabeth, Roseblatt Karin, Zárata M. Soledad, Construcción de identidad en Chile, siglo XIX y XX, SUR/CEDEM, 1995.

²³Donoso Karen, “Fue famosa la Chingana...” Diversión popular y cultura nacional en Santiago de Chile, 1820-1840, revista Historia Social y de las Mentalidades n°XVIII, vol 1, 2009, p 88.

²⁴ Valenzuela Jaime, Op. cit.

²⁵Silva Jimena, Op. Cit, p 5.

aglutinador que atrae a los sujetos para reunirse y desarrollar sus propias formas de sociabilidad y con ello reconocerse e identificarse.”²⁶

Cabe destacar que, en su mayoría, las personas que componían el sector popular “... compartían sus experiencias individuales que se volvían comunes y compartidas dentro de la dinámica de la sociabilidad.”²⁷ Estas dinámicas hablan claramente de una relación de parentesco social entre quienes asistían a aquellos lugares y que disputaban constantemente con la reglamentación estatal, que por más que intentaba generar un control social en aquellos lugares no lo lograba completamente.

En cuanto a las festividades religiosas, el jolgorio social predispone a una noche en vela, en la cual las celebraciones se proponían en torno al consumo, bebiendo, bailando y paseando por la Cañada,²⁸ los elementos de sociabilidad van a tener que ver siempre con el consumo de alcohol, diversión social, esparcimiento, consumo de alimentos, expresiones de baile, música, juegos de mesa y apuestas como consecuencia de distintas actividades. Sin embargo, uno de sus elementos transversales es la violencia²⁹ derivando en riñas debido al exceso de alcohol previamente consumido. En estas expresiones de sociabilidad se observa una forma de liberación social temporal, en la cual se muestra la típica imagen caracterizada por el folclore cultural en torno al bajo pueblo, borracho y fiestero³⁰.

“El baile, el canto, el alcohol y la violencia fueron elementos principales que conformaron y dieron vida a la mayoría de las formas de sociabilidad que hemos estudiado. Sin duda, no fueron los únicos, pero sí los más característicos y definitorios.”³¹

²⁶ Silva Jimena, Op. Cit, p 20.

²⁷Ibid, p 12.

²⁸Silva Elisa, La Noche Buena en la Alameda. Descripción de una tradición en Tiempos de modernización. Santiago de Chile, Segunda mitad del siglo XIX, Revista Historia n°45, vol. I, 2012

²⁹Silva Jimena, Op. cit.

³⁰Ídem.

³¹Duracell Fernando, Diversiones y juegos populares. Formas de sociabilidad y crítica social. Colchagua, 1850-1880, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 2000, p 136

Ahora bien, y profundizando en los modos de sociabilidad ejercidos por los sectores populares, se observará de manera particular las prácticas que en estos lugares se desarrollaban:

“El Parral establecimiento tan ponderado, traía su nombre como su vecino el Nogal, de un pequeño parron, bajo el cual tenía lugar el baile, principal atractivo de esa chingana. No crean nuestros lectores que allí había, como ahora se usa, un pequeño proscenio en alto donde se canta i baila. Entónces la concurrencia, cada vez que se iba a bailar, rodeaba a los bailarines para poderlos ver, lo que ocasionaba una confusión fácil de calcular. Advertimos de paso que allí no escaseaba la jente de tono”³²

El baile, era una de las prácticas más atrayentes de la sociabilidad, pero también y como menciona Rafael Bilbao en 1828, lo eran los “juegos de envite i azar”³³, los cuales serán practicados de manera constante dentro de las chinganas y fondas. Ramón Mariano de Arís, en su correspondencia de 1832, realiza la siguiente mención sobre estos lugares de diversión social y sus modos de sociabilidad:

“...donde se encuentra baile, canto y música, etc. Todo esto da el Chinganero, y el provecho de éste es la venta de toda clase de licores, helados, alojas, ponce y dulces. Todas ellas se llenan de gente que no hay donde tirar un alfiler; el criado e hijo de familia rica para ir a perder a la lotería.”³⁴

Nuevamente es mencionada la lotería o los juegos de azar, con los cuales muchas familias perdían el dinero ganado dentro de la semana y de esta manera, la lotería y las apuestas comenzaban a generar una gran inestabilidad y probabilidad de violencia interpersonal entre quienes se dedicaban a aquellas prácticas.

Por otro lado, en el caso de las fondas, debían pagar de diferentes maneras los impuestos exigidos por el estado, dependiendo de los productos que estos ofrecieran; existían

³²O.O. La Estrella de Chile, Sobre la Chingana, Café y Fonda, Santiago, 5 agosto de 1872.

³³Sesión de cuerpos legislativos de la República, Santiago, 17 diciembre de 1828, p 226

³⁴ Correspondencia de Ramón Mariano de Aris, 21 de enero de 1832.

fondas con música y baile, otras que utilizaban solo guitarras, sin incluir el baile, juegos de manos que se consideren de primer orden, dioramas, polioramas, títeres, bagatelas y palitroques, etc³⁵. De esta manera comprendemos, que no todos los lugares de esparcimiento social son controlados de la misma manera y, además, se debe incluir la presencia ya no solo de un control moral en cuanto a la legislación chilena, sino también un control económico a través de impuestos a cada uno de los lugares que se dedicaban a dichas acciones.

Sitios de sociabilidad y celebraciones populares en la primera mitad del siglo XIX

Durante el siglo XIX, la sociabilidad popular no se practicará solo dentro de la Chingana, pero al ser uno de los lugares donde se da esta en mayor medida, recibe un mayor control social, esto, pese a que no era el único espacio en el cual se fomentaba el esparcimiento social. Otro de los lugares predilectos es la ramada, ubicada en el territorio de la Chimba, donde se instalan también la gran mayoría de las Chinganas y lugares de diversión popular. Adicionalmente, las fiestas nacionales y religiosas, tales como las procesiones y la Noche buena, eran ubicadas, mayoritariamente, en fondas y ramadas. En el caso de las festividades religiosas que proporcionaban un espacio de esparcimiento, en conjunto con la élite chilena, ubicados en el paseo de la cañada y las ramadas.

Cada uno de estos espacios será analizado en sus particularidades, exponiendo una diferencia con otras investigaciones existentes sobre sociabilidad popular en Santiago, en los que se destaca principalmente la Chingana, sin dedicarle mayor profundización a otros espacios que, al no ser tan regulados y conflictivos como ésta, resultan ser menos relevantes a la investigación social. En los siguientes párrafos se intentará dilucidar de mejor manera aquellos espacios que no han sido suficientemente trabajados en la historiografía chilena.

³⁵ Boletín de las leyes y de las órdenes y decretos del gobierno, Santiago, 18 marzo de 1854.

En cuanto a la reiterativa propuesta de las élites chilenas de generar un control constante a la regulación moral, debemos comprender que:

“El carnaval y la fiesta siempre han sido considerados potencialmente subversivos por las autoridades. La risa, el juego, la comida, la bebida y ciertas sustancias inductoras de estados de trance, han sido históricamente reprimidos por las elites dominantes posteriormente a la llegada de los colonos a Chile”³⁶

Este afán constante de ordenamiento social es comprendido gracias a la enorme diferencia entre las prácticas socio-culturales que poseen ambos sectores y, por lo demás, a la constante exigencia de los sectores de élite por formar una homogeneidad social en la cual la cultura de estos sujetos particulares, que articulaban el estado, se destacaba en sus “buenas prácticas”. Por otro lado, se debe enfatizar lo siguiente:

“El problema de la indisciplina tiene al menos dos variantes. La primera es un problema de clases, las elites estaban ofuscadas por las conductas de las llamadas clases populares, entonces les surge la necesidad de disciplinar al bajo pueblo... las élites intentan insertar en la clase baja una estructura comercial asociada a impuestos, entre otras reglas, que alguna vez habían surgido de manera espontánea”³⁷

Estas constantes prácticas de la élite por lograr un control social van a estar presentes en todos y cada uno de los espacios generadores de esparcimiento social en los sectores populares, así también como en la regulación de sus cultos y festividades religiosas, lo que será abordado en las siguientes líneas, entendiendo cada uno de estos espacios y festividades en su particularidad.

³⁶Pereira Valeska, Reapropiación de los espacios públicos: Carnavalizando el discurso oficial desde el margen, 2008, p 23.

³⁷Torres Henry, Del tejido vegetal al tejido social: La Ramada, la Chingana y la Fonda en Santiago hasta el siglo XIX, tesis para postular al grado de magíster en Arquitectura, Pontificia Universidad Católica, 2019, p 11.

Chinganas

A continuación, se describirá y profundizará sobre uno de los lugares de sociabilidad popular más importantes para la cultura popular de Santiago en el siglo XIX, aunque este lugar era reproducido también en regiones por su tradición campesina, importada debido a la migración campo-ciudad. Las chinganas fueron lugares sub-urbanos de divertimento popular criticados por la élite aristocrática, debido a sus constantes conductas ‘inmorales’ en las cuales recaen sus asistentes³⁸ estos espacios en los cuales se practicaba comúnmente el esparcimiento “... dentro de un espacio social local... durante la primera parte del siglo XIX estos sujetos populares estructuraron sus propias redes de sociabilidad, generando y reproduciendo por medio de su propia experiencia cotidiana una similitud y homogeneidad cultural, permitiendo a los sujetos construir y proyectar su propia identidad chinganesca”³⁹. Estos lugares con el paso del tiempo histórico “... se convirtieron en polos de atracción popular, en centros típicos de cultura campesina, donde se recogían las alegrías, tradiciones y frustraciones de estos sectores sociales.”⁴⁰ Este será caracterizado como un “...espacio aglutinador que atrae a los sujetos para reunirse y desarrollar sus propias formas de sociabilidad y con ello reconocerse e identificarse.”⁴¹ Por lo demás “Las chinganas, (como) espacios de divertimento popular (era) fuertemente criticado por el tipo de conductas y comportamiento que allí se daban. Este cuestionamiento se dio en un contexto en que el proceso de construcción de una idea de nación, no tiene una “cultura nacional” que lo sustente”⁴² los paréntesis agregados en la cita anterior, son propios de esta investigación para generar una lectura acorde a lo que se desea explicar. A continuación, se intentará mostrar un origen filológico de la palabra “chingana” la cual es definida por distintos autores de la siguiente manera:

“Hay acuerdo entre los filólogos que la voz chingana proviene del quechua chicana: escondrijo. En léxico coloquial peruano, entraña “pulpería ordinaria” (R.Palma) o “pulpería

³⁸Donoso Karen, Op.Cit, p 88.

³⁹Silva Jimena, Op. Cit, p 5.

⁴⁰Valenzuela Jaime, Op. Cit, p 51

⁴¹ Silva Jimena, Op, Cit, p 20.

⁴² Donoso Karen, Op, Cit, p 88.

ínfima” (Juan de Arona); como chilenuismo corresponde a “taberna ordinaria” (R. Lenz) o más explícitamente “taberna donde se bebe y baila” (P. Armengol Valenzuela)”⁴³

Viendo la Chingana como un lugar de sociabilidad en el cual se intenta generar un constante jolgorio social, basado en la bebida, la música, los bailes y en algunas ocasiones la violencia interpersonal, es que esta será entendida por los sectores de élite como uno de los lugares más conflictivos, sino es que el más conflictivo del siglo XIX, ya que todas estas prácticas, se contradicen profundamente con el deseo de la élite de generar una homogeneidad socio-cultural que se asimile por completo a las prácticas de sociabilidad ejercidas por ellos mismos, una sociabilidad de café y teatro.

Los espacios de sociabilidad, como en este caso lo es la chingana, genera una salida a la cotidianidad de los actores que acudían, disfrutando de sus danzas, música, cantos, comidas y en algunos casos de sus juegos. Debemos comprender que para el periodo las chinganas debían pagar Licencias que eran otorgadas por la gobernación, al igual que las fondas y ramadas, estas podían ser o no otorgadas por los gobernadores, ya que debían cumplir con distintas asignaciones, referentes al orden social y resguardando el bienestar del entorno en el cual se encontraban.



⁴³ Citado en: Donoso Karen, Op, Cit, p 1, “Pablo Garrido, Historial de la Cueca, 1979.”

La Chingana, 1852⁴⁴

Dentro del trabajo en estos lugares de sociabilidad y esparcimiento social debemos comprender que "...fueron las mujeres solas quienes detentaron el poder dentro de las chinganas, creando una forma particular y espontánea de subsistencia"⁴⁵, junto a esto y tomando en cuenta que la condición social femenina dentro del siglo XIX no era muy favorable en cuanto al trabajo, muchas de estas se tuvieron que hacer cargo de distintas chinganas, emplazando estas dentro del territorio de la Chimba, lugar que como anteriormente mencionamos es donde conviven los sectores populares, con sus pequeños predios. En la imagen anterior se puede apreciar que la presencia de las mujeres en cuanto a las labores organizativas u de animación en estos lugares de diversión eran primordiales, creando música, danzando y atendiendo a las personas que acudían a estos espacios.

"... aprovechando su hospitalidad femenina para construir alrededor de su rancho una sociabilidad abierta y desinhibida que junto a sus clientes conformaron relaciones de fraternidad y camaradería. Por esto las chinganas habían construido en los años 20 un sorprendente éxito social, cultural e incluso, para sus admiradores campesinos, económico."⁴⁶

En el espectro histórico de este lugar de sociabilidad debemos entender que no nace simplemente en el siglo XIX, del cual se habla en estas hojas, sino que es un sitio creado por las diversiones populares en el periodo colonial y el cual tiene inmersa una profunda tradición cultural campesina y rural.

"Durante el periodo colonial, las chinganas eran lugares de entretención suburbana, hacia 1820 comienzan un proceso de urbanización, pues de su emplazamiento en la periferia de la ciudad, como en la chimba, luego se instalan en calles aledañas a la Cañada"⁴⁷.

⁴⁴Paul Treutler Leipzig, Welt post, hojas de láminas, tomo 1, 1882

⁴⁵ Silva Jimena, Op. cit, p 14.

⁴⁶Ibid 15.

⁴⁷ Donoso Karen, Op. cit, p 98.

Esta movilidad queda claramente visualizada en el siguiente decreto del 19 de febrero de 1824:

“6.º Las chinganas solo podrán situarse- en la alameda del tajamar desde la segunda pila hasta la quinta de Alcalde.- En la cañada desde la esquina de abajo de la moneda hasta el colejo de San Agustín.- En la cañadilla desde la esquina de Zañartu hasta la capilla Estampa.”⁴⁸

La especialización de la chingana trae consigo también una regulación horaria, al pasar de emplazar en el sector de la Chimba, a ser parte del territorio urbano de la Ciudad de Santiago. Algunos autores plantean que la Chimba no es un lugar de sociabilidad permanente en el periodo, al contrario, es un lugar que a diferencia de ser esporádico es habitual, pero trabaja en distintos turnos en base a las nuevas regulaciones de 1824, en cuanto a su regulación horaria véase lo siguiente:

“3.º Ninguna chingana podrá mantenerse abierta en días de trabajo sino hasta las diez de la noche en verano, y hasta las nueve en invierno.

4.º Ninguna chingana podrá mantenerse abierta en días festivos sino hasta las once de la noche en verano, y hasta las diez en invierno.

5.º El invierno se computará desde el 15 de abril hasta el 15 de octubre, y el verano desde el 15 de octubre hasta el 15 de abril.”⁴⁹

Esta regulación horaria tiene que ver directamente con el tipo de sociabilidad que en estos lugares se practica, limitando los horarios de diversión popular y esparcimiento social, para que no generen improductividad en cuanto a lo laboral se refiere. Esto será trabajado posteriormente en cuanto al discurso que se posee sobre la sociabilidad y un apartado sobre los modos de sociabilidad popular que aquí se efectúan.

En la sociabilidad practicada en lugares como la chingana no solo se generaba una interacción social entre quienes componían a los sectores populares, sino también a

⁴⁸Boletín de las leyes y de las órdenes y decretos del gobierno, Santiago, 19 de febrero de 1824.

⁴⁹ Boletín de las leyes y de las órdenes y decretos del gobierno, Santiago, 19 de febrero de 1824

estas:

“... asistían allí “artesanos y gañanes a quienes no les es permitido entrar en las que son destinadas a las gentes de clase superior”, parte de la elite asistía a ver estos espectáculos callejeros pero siempre tomando cierta distancia y rara vez participando en la fiesta”⁵⁰.

La concurrencia que poseía este lugar de sociabilidad tiene que ver con que las festividades sociales eran las únicas que generaban una entretención real para los sectores populares, los cuales intentaban imperantemente salir de su cotidianidad laboral y social. En este lugar de sociabilidad y reforzando su espacialidad y modos de sociabilidad, como se ve en la Estrella de Chile, hablando particularmente de la chingana llamada El Parral se verá lo siguiente:

“La estrella de Chile

Sobre la Chingana, Café y Fonda.

En sus primeros tiempos estaba situado en la callejuela intermedia entre el Tajamar y la Cañada, ahora Alameda de las Delicias, frente a la pequeña pirámide, colocada al oriente del puente de la purísima. Allí estaba el Parral, que tal era el nombre de esta famosa Chingana, cuya reputación había atravesado los Andes, por las relaciones de nuestros paisanos emigrados en año catorce. Conocimos en Buenos Aires, en los años veinticuatro i(sic) veinticinco entre otros, un noble cantante arjentino, Viera, que nos repetía: << no tengo ganas de ir a Chile sino por bailar una zamba (baile en voga entonces), en el Parral.>>

Santiago, Agosto 5 de 1872, O.O.”⁵¹

Este lugar de sociabilidad popular era conocido por distintos personajes y viajeros, pero a su vez, su popularidad crecía con los años. Dentro de este mismo documento podemos constatar lo siguiente:

⁵⁰ Donoso Karen, Op. cit, p 103.

⁵¹ O.O .Sobre la Chingana, café y fonda, La estrella de Chile, Santiago, agosto 5 de 1872.

“La estrella de Chile:

Sobre la Chingana, café y fonda.

Las chinganas de esta especie i al aire libre solo funcionaban durante el verano. Pero en todo tiempo las habia en gran número i en todos los barrios; i si no nos equivocamos, hubo ministro que con toda seriedad reglamentó el modo i los dias en los que debían funcionar... La capital se cubrió de chinganas i en la Alameda desde San Diego hasta San Lázaro, i en la calle de Duarte en sus dos primeras cuabras, era rara la cara que no tuviera este destino.

Santiago, Agosto 5 de 1872, O.O.”⁵²

Como se vio anteriormente, estos lugares de sociabilidad a pesar de la regulación horaria y espacial que genera el Gobierno, van a seguir expandiéndose y demostrando así una constante resistencia vista anteriormente como parte de esta cultura Chinganera, dentro de la cual los sectores populares van a mantener activa la instancia de generar espacios por fuera de sus lugares de trabajo y de su cotidianidad, para compartir, celebrar o simplemente atenuar sus tristezas. Por otro lado y en la correspondencia de Ramón Mariano de Arís encontramos lo siguiente referente al emplazamiento de la Chingana en Santiago:

“Correspondencia de R.M. De Arís

21 de enero de 1832

Pero se ha descubierto un nuevo adelantamiento al país que, mientras V. estuvo en el mando, no estuvo a sus alcances, pues trae al país innumerables ventajas, que es el ramo de chinganas. Este es nuevo comercio que se ha descubierto, pues los sujetos de primer rango y son los que tienen esto para sus negocios: don Miguel Collado es dueño de una, de la otra don Ignacio Sánchez, de otra don F. Alamos, sobrino del mayorazgo Cerda, y así por esta clase siguen las más. Cada cuadra o dos se encuentra una Chingana; en la

⁵²O.O .Sobre la Chingana, café y fonda, La estrella de Chile, Santiago, agosto 5 de 1872.

Cañada hay 22; desde la esquina de la plaza, calle de la Merced, hay cuatro hasta el puente de Salto del Agua. Entre la casa de don Francisco Tagle y de don Juan Alcalde, media cuadra de la plaza, de igual modo la Cañadilla y la Chimba... sin contar que de igual modo se encuentra por todas las calles con juegos de lotería. Estas son las 24 horas del día, y las Chinganas principian al golpe de la oración hasta la una de la noche... Todo hombre que solicita permiso para abrir chingana, se le da, sólo con la pensión de dar 7 pesos mensuales a la policía, y este ramo les deja anual diez mil pesos."⁵³

Como se menciona en el párrafo anterior, existe un aumento de las chinganas, pero a su vez una regulación de ellas y su creación por parte de distintas licencias otorgadas por el Gobernador de turno, el cual además de generar las cobranzas cumple la función de ordenar dichos lugares de sociabilidad y todo lo que en estos sucede, sea venta de alcoholes, alimentos, juegos o pependencias entre los diferentes asistentes que frecuentan estos lugares.

Terminaremos entonces entendiendo a las chinganas como lugares enfocados y determinados a la constante fiesta y celebración, dentro de la cual los sectores populares recaerán en el baile y el canto, pero que a su vez se entendían como sitios de diversión en acotadas temporadas, destacando también la utilización de estos espacios para el bandidaje, articulando así lugares en los cuales no solo la compra y venta de productos se hacía presente, sino más bien un conjunto de particularidades que componían estos lugares⁵⁴.

Esta sociabilidad que era mal vista en cuanto a la moralidad y el discurso criminal emanado desde la élite, aunque en algunos casos existía una mediana participación de aquellos, pero esta era tomada con mayor distancia, aunque en destacadas festividades, como la Noche Buena que analizaremos posteriormente, cuenta con una participación que permite la generación de una mixtura social en el territorio de la cañada.

⁵³ Correspondencia de Ramón Mariano de Aris, 21 de enero de 1832.

⁵⁴ Torres Henry, Op. Cit.

Ramadas

Son una “forma de sociabilidad propia de los sectores populares rurales... trasplantada por los sujetos que se trasladaban a las ciudades, quienes, una vez instalados en sus arrabales y suburbios, reprodujeron las costumbres de sus antiguos lugares de residencia”⁵⁵. Estos lugares se dan en una suerte de arriendo de terrenos que hacen las mujeres con hijos para “arrancharse”, dándose así un adquisición temporal de terrenos, ventas a bajo precio e incluso la caridad en el otorgar dichos lugares a mujeres solteras o viudas con carga familiar, en la necesidad de un lugar en el cual no solo asentarse, sino también de generar ingresos, dedicando su tiempo a la venta, tanto de productos cultivados en el agro como también de la venta de productos propios, preparando un lugar en su pequeño rancho para las visitas, creando así la ramada para la cocina y la venta de distintos productos. Está, a diferencia de la chingana, va a erguir unas pequeñas estancias en las cuales los inquilinos, vagabundos y peones se pudiesen alojar⁵⁶. En este sentido, las ramadas como lugares de sociabilidad, son sitios en los cuales la venta de comida, alcohol y víveres se darán de manera constante, entendiendo también que estos espacios van a prevalecer a lo largo del año y no abriendo solamente para festividades particulares, sino que dando la posibilidad de esparcimiento ligado a la alimentación y el hospedaje.

Fondas

El caso particular de las fondas como espacios en los cuales se reproduce la sociabilidad, se debe entender como un símil de la chingana, pero esta se asienta en lugares y fechas pre determinados, por lo cual no se da a lo largo del año, sino que en fechas específicas dependiendo de las celebraciones locales, nacionales o religiosas que se destaquen esos días. Así, las Fondas serán entonces entendidas como los lugares en los cuales llevar a cabo las festividades religiosas y nacionales de nuestro país en el siglo XIX en

⁵⁵ Visto en <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-3545.html> el día 7/11/2019

⁵⁶ Torres Henry Op. Cit.

particular, tomando también un denominador común con la Ramada, ya que en estos lugares de igual manera se creará una suerte de hospedaje para las personas que se encuentren ahí celebrando y disfrutando del esparcimiento social, sea después de la jornada laboral o simplemente por la importancia que el tiempo de ocio generaba para los sectores populares. “Las fondas del siglo XIX eran lugares para la diversión popular en que había música, canto, baile, alcohol y alojamiento”⁵⁷ pero utilizadas mayoritariamente para la celebración de fiestas religiosas y nacionales como las fiestas patrias. Estos lugares poseían una constante adecuación con su entorno, el territorio que utilizaban, las festividades que aquí se proponían a celebrar y, a su vez, las personas que albergaban a su andar. Como último punto a destacar tenemos una gran diferencia con los dos sitios anteriores, y es que la Fonda es netamente urbana.

Festividades y procesiones religiosas o de índole litúrgico

Como mencionamos anteriormente, en las Fondas y Ramadas se harán cargo de las celebraciones particulares y festividades que se dan a lo largo del año en Chile, destacando así “... la costumbre generalizada en toda la República de celebrar las Pascuas, las festividades de los Santos Patronos y de Corpus Christi, formando habitaciones provisorias, a que se da el nombre de ramadas”⁵⁸. Las celebraciones religiosas “se convirtieron en una excusa permanente para la instalación de espacios de entretención, transformándose su sentido formal en uno de diversión libre y espontánea”⁵⁹.

En el caso particular de la Noche Buena, y parafraseando a Elisa Silva, esta será considerada como una de las festividades más importantes en Santiago, a la segunda mitad del siglo XIX, comparable con el jolgorio proporcionado por el dieciocho de septiembre. Ambas eran esperadas por los sectores populares y en este caso particular en conjunto con la élite, y aunque cada uno de estos sectores convivía desde su

⁵⁷Torres Henry, Op. Cit, p 47.

⁵⁸Boletín de las leyes y de las órdenes y decretos del gobierno, Santiago, 4 julio de 1836.

⁵⁹ Duracell Fernando, Op. Cit, p 135.

sociabilidad particular, ambos grupos se reunían, generando una confusión social que era parte del desorden de aquella festividad.⁶⁰ Esta festividad en particular se llevará a cabo en distintas zonas de Santiago, compartiendo un amplio roce social, diferenciándose así de otras celebraciones religiosas que se regularán dentro de la primera mitad del siglo a trabajar.

Festividades Nacionales

Se destacan también las festividades nacionales como lo son el 12 de febrero y 18 de septiembre:

“El 14 de agosto de 1824 se decretó que solo serían días festivos nacionales el 12 de febrero y el 18 de septiembre, eliminando de esta forma las celebraciones del 5 de abril. Entre los motivos de la supresión de esta celebración se argumentó que esta fecha coincidía con Semana Santa, de modo que normalmente se postergaba, y terminaba festejándose a fines de abril, bastante más tarde de los hechos que conmemoraba”.⁶¹

Celebraciones que generan una constante regulación en cuanto al desorden público y social que se va a otorgar en aquellos días. El consumo de alcohol, los bailes, cantos y juegos se tomarán lugares como la Fonda y la Ramada en particular, en primer lugar, por su función de celebración y habitación, en segundo lugar, por la perpetuación cultural que estos lugares significaban. Por último, debemos destacar que desde el 8 de febrero de 1838 las festividades nacionales se juntan en un solo día, el 18 de septiembre, y se mantiene de esta manera hasta la actualidad.

⁶⁰ Silva Elisa, Op, Cit.

⁶¹ Visto en <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-100629.html> el día 12/11/2019

Capítulo II

¿Qué es el discurso?

Antes que todo se comenzará explicando qué se entiende por discurso. El análisis del discurso “tiene relación con estudiar el lenguaje en su uso, es decir, emociones realmente emitidas”⁶², estas emociones se comprenden como la emisión del acto comunicativo, en base a la espera no dé una respuesta, pero sí de una comprensión y asimilación del mensaje por el receptor, que no termina por desvirtuar el sentido del mensaje. De este modo, el discurso es en su uso lingüístico hablado o escrito.

Este al mismo tiempo se intenta ampliar, incluyendo prácticas semióticas en sus modalidades, esto tiene que ver con lo que está detrás o debajo de las palabras, pero a la vez suma otros artefactos como lo son la fotografía y la comunicación no verbal⁶³. En este sentido “...el texto, el habla, la interacción verbal, el uso del lenguaje y la comunicación se estudian conjuntamente bajo el concepto de discurso”⁶⁴.

Al referirse al uso lingüístico como discurso, se señala un deseo de investigarlo como una práctica social, en este sentido se investiga el mismo con el fin de transparentar las relaciones sociales dentro del lenguaje. El análisis crítico del discurso debe explorar la

⁶² Santander Pedro, Por qué y cómo hacer análisis del discurso, Cinta Moebio: Revista de epistemología y ciencias sociales, N°41, 2011.

⁶³ Fairclough Norman, Análisis crítico del discurso y la mercantilización del discurso público: Las universidades, Revista discurso y sociedad, Vol 2, n°1, 2008.

⁶⁴ Van Dijk Teun A, Ideología y discurso: Una introducción multidisciplinaria, Editorial Ariel, 2008.

tensión entre estos dos costados del uso lingüístico: a) estar constituidos socialmente; b) ser socialmente constitutivo.

El uso lingüístico, aunque con diferentes grados de prominencia según los diferentes casos, siempre es simultáneamente constitutivo de las identidades sociales, las relaciones sociales y los sistemas de conocimiento y de creencias⁶⁵. Según Izabel Magalhães, en la compilación *“Análisis crítico del discurso”*... comprende, según Wodak que: “Hoy en día, el término ACD (análisis crítico del discurso) se usa para hacer referencia más específicamente al enfoque lingüístico crítico de los investigadores que consideran la unidad discursiva mayor del texto como una unidad básica de la comunicación”⁶⁶. Según Alonso y Rodríguez en su análisis sobre Roland Barthes, existe una preocupación por la lengua y la sociedad, denotando una clara relación entre ellas ya que la sociedad de masas estructura lo real a través del lenguaje y propone un análisis estructural para identificar los signos y códigos dentro del texto que, debajo de lo natural, ocultan lo social a través de los relatos, los textos y los discursos. Se puede entonces identificar la ideología en la sociedad y descubrir el sentido verdadero de los discursos⁶⁷.

Según Van Dijk:

“...una de las prácticas sociales más importantes condicionadas por la ideología es el uso del lenguaje y el discurso, uso que, simultáneamente influye en la forma de adquirir, aprender o formar ideologías... “aprendemos” ideologías mirando televisión o leyendo los textos de la escuela; también lo hacemos a través de publicidad, los periódicos, las novelas... así como en otros tipos de discurso oral o escrito”⁶⁸.

El concepto discurso dice relación directamente con un análisis profundo, y crítico del lenguaje, en conjunto a la interacción lingüística sobre temas particulares. Este se puede

⁶⁵ Fairclough Norman, Op. cit.

⁶⁶ Berardi Leda, *Análisis crítico del discurso, perspectivas latinoamericanas*, Farsis editores, 2003 p 21.

⁶⁷ Alonso Luis Enrique, Fernández Rodríguez Carlos Jesús; *EMPIRIA. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*, vol 12, 2006.

⁶⁸ Van Dijk Teun A, Op.cit, p 17.

expresar de manera verbal como escrita, con sus omisiones, transparencias, cinismos, distorsiones, denotaciones u emociones emitidas.

A su vez se tomará éste con un enfoque desde el poder, ya que “Muchas de las formas de dominación son discursivas como ocurre en la mayoría de los abusos en la política, los medios de comunicación, las legislaciones, la educación y las ciencias”⁶⁹, complementando esta mirada “...el discurso no es simplemente aquello que traduce las luchas o los sistemas de dominación, sino aquello por lo que, y por medio del cual se lucha, aquel poder del que quiere uno adueñarse”⁷⁰, esta propuesta de la creación de un discurso desde el poder, nos hará comprender la ciudad de Santiago en el periodo a trabajar, ya que el discurso preponderante es emanado desde la élite o el gobierno, este no solo reafirma sus valores constituyentes, mostrándose conflictivo, y a la vez se articula para ejercer con trol social.

Autores como René Salinas Meza, Marco León León y Braulio Rojas Castro, los cuales trabajan este periodo, constatan la existencia de un discurso de élite, uno que es poco trabajado o visto por la disposición de las fuentes.

Estas fuentes en su mayoría hablan del control de la chingana, como uno de los espacios más conflictivos en sus prácticas de sociabilidad, que desplaza otros tipos de festividades o actividades de esparcimiento social practicadas por los sectores populares, dentro de estos y como hablamos anteriormente, se encuentran las ramadas, las fondas, las festividades religiosas y cívicas, entre otras.

Todas estas diversiones populares, serán consideradas para el periodo como elementos desmoralizadores, por parte de distintos sectores de la élite Santiaguina, ya que esta forma de sociabilidad y los espacios dentro de los cuales estas se desarrollan, eran

⁶⁹ Berardi Leda, Op. cit.

⁷⁰ Foucault Michel, El Orden del Discurso, Fábula Tusquest Editores, 2015.

asimilables a actos de corrupción y barbarie⁷¹. Como se mencionó en páginas anteriores, existe una buena sociabilidad de teatros, cafés y bellas artes, pero una mala sociabilidad chingana y de esparcimiento social. Esta alta alcurnia social refleja:

“...una incomprensión absoluta de los motivos y factores que impulsaban estas formas de sociabilidad. Incomprensión que nos parece lógica si consideramos que la esencia socio-cultural de los sectores campesino-peonales escapaban a los cánones establecidos por los grupos, rectores de la sociedad.”⁷²

Cada uno de estos espacios fue criticado por la élite santiaguina y los personeros de gobierno de aquel entonces. Se puede visualizar que, en el caso de la Navidad, la sociabilidad popular es tomada de la siguiente manera: “...a mediados del siglo, este hecho comenzó a ser criticado por quienes no veían más que orgía popular y profanadora, llena de excesos, en la Noche Buena.”⁷³

Profundizando en el caso particular de la chingana, algunos autores mencionan este discurso de la élite desde las siguientes perspectivas: “A través de la regulación hacia la chingana caracterizamos la construcción del estado por parte de la elite y el rol moralizador hacia los sujetos populares”⁷⁴ Este rol moralizador impuesto desde la élite, junto a la formación y conformación del ciudadano en Chile, se va a caracterizar por una imposición socio-cultural en los patrones conductuales que van a ser diferentes entre estos dos grupos, pero que aun así la moralidad de la élite prevalece como una de la más potentes dentro del periodo, ya que esta va a situar su actuar en conductas europeizadas, más aún cuando se habla del esparcimiento social.

⁷¹ Durcell Fernando, Op. cit.

⁷² Valenzuela Jaime, Op. cit, p 52.

⁷³ Silva Guzman Elisa, Op. cit, p 207.

⁷⁴ Silva Peña Jimena Adriana, Op. cit, p 21.

Las “Chinganas, lugares de entretenimiento popular tuvieron una gran difusión en la época y que fueron combatidas desde distintos bandos y discursos de la élite”⁷⁵, de este modo, se comprende entonces que los sectores gobernantes intentarán generar un control particular de la chingana, pero de igual forma, de otros modos y lugares de sociabilidad, en los cuales se deseaba delimitar las acciones de los sectores populares, su moralidad y conductas en el espacio público-social.

En todos y cada uno de estos lugares de contracultura, que poseen una clara presencia a lo largo del periodo a trabajar, cuentan con un discurso y un constante avance en su regulación, no solo en escalada por el nivel de control, sino también por el tipo de menciones que la élite utiliza en su discurso, referente a estos lugares de sociabilidad y sus participantes. A continuación, se dará paso a analizar este discurso particular a lo largo del tiempo histórico, pero que utiliza, de manera transversal el “control social gubernamental” como uno de sus ejes principales.

Evolución histórica del Discurso

Como se pudo visualizar en las páginas anteriores, se hablará en los siguientes párrafos de la evolución histórica del discurso entendiendo este como un artefacto de construcción de las diversas realidades presentes en el periodo que abarca desde 1824, hasta 1850. Dentro de este se presenta la visualización de una clase popular, que desde el reflejo discursivo de la élite se va a caracterizar por poseer claras “faltas a la moral y buenas costumbres”. Ese discurso reiterativo enfatiza en distintas prácticas de los sectores populares y terminarán por construir un imaginario representativo de la sociabilidad popular.

⁷⁵ Donoso Karen, Op. cit, p 89.

Dentro de esto, se comenzarán a visualizar, en el periodo trabajando, distintas discusiones legislativas y boletines públicos que contendrán un enfoque claro en diversos ámbitos de la moralidad y las buenas costumbres, como lo son el recato, la moral, la obscenidad, los escándalos, el consumo de alcohol, la presencia de juegos de azar, las riñas, las pendencias, los delitos, la violencia, la tranquilidad, el orden, el desorden y las claras discrepancias entre el decoro en el espacio público.

Dentro de este contexto se pueden develar los siguientes discursos con base en la “moralidad y las buenas costumbres”, las cuales según la élite deben ser tomadas como ejes fundamentales en las que construir un buen vivir y una óptima convivencia en los espacios públicos. El decoro va a ser tomado como uno de los conceptos principales dentro del periodo a trabajar.

En las fuentes se visualiza la creación de un incipiente manual de decoro, junto a un código de vestimenta y modelo de relación social en los lugares públicos e incluso privados. En este sentido “Nadie podrá vestir, cantar ni decir en público ni privado palabras, o canciones obscenas y escandalosas, bajo la pena de cien pesos de multa o reclusión desde un mes hasta seis según la calidad de la persona.”⁷⁶ Se puede visualizar entonces en este sentido, que la obscenidad es uno de los parámetros fundamentales en los cuales se va a articular el discurso, de hecho, junto con los otros conceptos ya mencionados, se van a vincular los espacios de sociabilidad popular en el discurso emanado por la élite.

El discurso del poder, con el que se trabaja en esta investigación, hará comprender que en su mayoría se intenta construir un imaginario social, otorgando una representación a los sectores que acuden a sitios de diversión popular. Se pueden visualizar categorías,

⁷⁶ Boletín de las leyes y de las órdenes y decretos del gobierno, Santiago de Chile, 8 agosto de 1823, p. 145.

como el escándalo y la obscenidad desde periodos anteriores, y otorgando una permanencia a lo largo del tiempo. Este discurso al ser creado por quienes ostentan el poder político, económico y los medios de comunicación de la época, que no solo a intentar generar control, como se observará en el capítulo siguiente, sino que también va a intentar imponer un imaginario social y moral, resaltando valores católicos.

Dentro de esta línea se puede observar que el enfoque discursivo de la legislación en el periodo, se va a mantener desde una clara perspectiva en la moralidad. Junto a esto se puede observar lo siguiente “Bajo la misma pena se prohíbe todo acto o postura obscena, o escandalosa en las calles y lugares públicos. Cualquiera ciudadano está autorizado para conducir ante la justicia al infractor del presente, y del anterior artículo sorprendido infraganti.”⁷⁷ Dentro de esto se puede visualizar nuevamente la mención del escándalo y la obscenidad, en cuanto a las prácticas reiterativas del bajo pueblo, las cuales eran nombradas con recurrencia desde la élite en un modo de definir, tildar y caracterizar a los sectores populares. Las prácticas obscenas y poco decorosas, al parecer eran frecuentes en las festividades sociales, no solo por la presencia de la música y el goce social, sino también por el relajamiento que proporcionaban estos lugares a sus participantes. En este sentido el poco decoro, proporcionado por sus vestimentas, los cantos, los bailes y el alcohol, se hacían parte de estos espacios de sociabilidad, proporcionando una escandalosa vista a la élite, que, siendo más recatada, disfrutaba de cafés, teatros y bailes de salón.

Se puede vislumbrar otro de los grandes conceptos a trabajar por la élite, que es el alcohol y su consumo, que siendo constante y repetitivo se refleja cómo una de las actividades más características de los sectores populares. Es así que:

⁷⁷ Boletín de las leyes y de las órdenes y decretos del gobierno, Santiago de Chile, 8 agosto de 1823, p. 145

“Todo hombre que se encuentre ébrio será conducido a la cárcel pública por el mismo hecho, y cualquiera que sea su clase o fuero, si es de calidad sufrirá a mas una multa desde veinte hasta doscientos pesos según sus posibles aplicable su mitad para denunciante, sino servirá en las obras públicas por quince días.”⁷⁸

El consumo de alcohol es tomado y reflejado por la élite, como una de las prácticas comunes de los sectores populares, y que es una constante existente en los sitios y festividades en las cuales se practica la sociabilidad. Así mismo, y siguiendo en esta línea la definición de borrachera y alcoholismo en el periodo, por lo cual es una propuesta de investigación la categorización y tipificación de la ebriedad en el siglo XIX, ya que es un tema repetitivo en algunas fuentes, pero que a su vez nos da a entender dos cosas, primero, que existía un desmedido consumo de alcohol y otras sustancias etílicas dentro del periodo a trabajar y, más aún, en estos lugares de esparcimiento social, en segundo lugar, no se comprende en qué medida podemos calificar a una persona en estado etílico dentro de este periodo, por lo cual se podrían haber generado detenciones arbitrarias.

Por otro lado, la ebriedad era comprendida por los sectores de élite como uno de los elementos que debía abarcar mayor control, ya que sus daños a la moral y las buenas costumbres generaban un profundo deterioro en el entorno social y más aún en el espacio público. Por lo cual “Los posaderos, fonderos, pulperos, dueños de chinganas o venta donde se encuentre un ébrio, pagarán la multa de cuatro pesos, aplicable su mitad para el denunciador.”⁷⁹ Este control como veremos en el capítulo a posterior, era llevado a cabo no solo para generar un ordenamiento a nivel social sino también, para no disminuir el rendimiento laboral de los sectores populares.

Hay que comprender también que en el periodo se va a visualizar una problemática que, siendo no menor, va a estar presente no solo a nivel social en los sectores populares, sino que llega al congreso con un afán de clarificar qué se comprende por ebriedad.

⁷⁸Boletín de las leyes y de las órdenes y decretos del gobierno, Santiago de Chile, 8 agosto de 1823, p. 145

⁷⁹Ídem.

“La habitud de ebriedad tiene tambien sus espinas. Hai ciertas voces que por su sentido vago i equívoco deben desterrarse por siempre del lenguaje de la lei. Esta se dirige a los actos, no a las habitudes, cuya definicion puede suscitar disputas interminables. ¿Cuántas veces se ha de haber embriagado un hombre para que se le declare comprendido en la habitud de ebriedad? ¿No es esto abrir la puerta a decisiones arbitrarias? Por otra parte, hai vicios no ménos espuestos que la embriaguez a encadenar la voluntad i ofuscar el entendimiento; el juego posee esta virtud en grado eminente, i quizás el jugador inspirará mucho ménos confianza que el borracho. A lo ménos es indudable que los sentimientos nobles i jenerosos son mas incompatibles con aquel vicio que con este. Pero jeneralmente hablando no nos parece oportuno que esta clase de defectos requieran la aplicacion esplícita de la lei. Mas vale esponerse a que un bebedor habitual ejerza la ciudadanía activa, que poner en manos de la autoridad un arma tan peligrosa.”⁸⁰

La inexistencia de una normativa legal ni médica para saber qué define a una persona ebria insta a dudar en los artefactos legales que son implementados, no solo para el control social, sino también para tipificar distintos actos, por ejemplo el desorden, la falta a la moral e inclusive prácticas delictuales como el porte de armas y el robo ¿No se recurrirá también a detenciones arbitrarias con el fin de generar un control mediante a la imposición constante del miedo? Esta pregunta abre nuevamente una alternativa de investigación, ya que el calificar de ebria a una persona y más aún demostrar esto con una habitualidad en el tiempo nos plantea la duda, ya que no existía una plataforma general en la cual se pudiese consultar si un ciudadano particular incurría a este tipo de prácticas de manera recurrente.

Generando un avance en las prácticas, se puede ver que la presencia de juegos de azar o envite en aquel periodo, son tomados por los sectores populares como una práctica común, pero ilícita, entendiendo de este modo que los sectores populares, en la visión

⁸⁰Sesión de los cuerpos legislativos de la república de Chile, volumen diez y seis, 2 junio de 1828, p 34.

de la élite, recurrían a prácticas ilegales que los hacían caer al vicio y al ocio. Con esto se podrá comprender lo siguiente:

“Los dueños de fondas, cafes, villares y canchas de bolos no permitirán allí juegos de azar o envite, bajo la multa de cincuenta pesos, o prision por dos meses; y además la de cerrárseles precisamente la casa quedando inhábiles para abrirla en tiempo alguno.”⁸¹

Los vicios también son calificados como faltas a la moral y buenas costumbres en el periodo, ya que generan grandes pérdidas económicas y comportamientos indebidos, incluso violencia interpersonal, en vista de que sus participantes se dejan llevar por el juego y la apuesta, en espera de sacar una mayor ganancia, pero no siempre culmina esta actividad de la manera esperada, es así que algunos de los participantes sufren grandes pérdidas económicas e incluso el sustento del día para sus familias.

Desde esta perspectiva podemos reconocer también la existencia de un imaginario construido sobre los diversos sitios y fiestas en las cuales se disfruta el esparcimiento y sociabilidad popular, en este sentido podemos encontrar lo siguiente:

“Deseando evitar los funestos efectos que con perjuicio de la moralidad y tranquilidad pública producen las diversiones conocidas con el nombre de chinganas, y proporcional al mismo tiempo al pueblo un entretenimiento, que haciendose honesto y decoroso, sirva de una util distraccion y fomente la civilidad y suavidad de costumbres, he acordado y decreto.”⁸²

En este caso es mencionado la moralidad y la tranquilidad pública, dos conceptos claves para lograr comprender la perspectiva de los sectores de élite sobre las chinganas en su

⁸¹ Boletín de las leyes y de las órdenes y decretos del gobierno, Santiago de Chile, 8 agosto de 1823, p 145

⁸² Boletín de las leyes y de las órdenes y decretos del gobierno, Chinganas, Santiago, 19 febrero de 1824, p 244

particularidad. Estos conceptos serán tomados como un factor común de lo que se practica en los espacios de esparcimiento y sociabilidad de los sectores populares, los cuales generan en el discurso, profundas faltas a la moral cristiana, conductas indecorosas, desorden y más. Se debe comprender que estas prácticas desde la perspectiva de la élite, van a ser las bases para el desorden público, ya que se darán no solo de manera reiterativa, sino que logran producir una constante alteración del orden fundado, aportando una gran presencia de ebriedad, poco decoro, posiciones obscenas y otras malas prácticas que dejarán en evidencia la necesidad de “control social”.

La moral católica, va a ser comprendida como el principal articulador del resguardo de decoro, las buenas costumbres y el recato. Dentro de esta línea podemos ver lo siguiente: “La sociedad no puede existir sin religión, sin moral i sin orden público”.⁸³ Esta frase es entendida en su contexto, ya que en el periodo los valores de la iglesia son traspasados de manera transversal a sus feligreses, pero también recordando que en esta época la cantidad de festividades de ámbito religioso se verán disminuidas, gracias a la insistencia de los sectores populares por llevar la celebración litúrgica y la procesión a un contexto de desorden, borrachera y celebración social “desmedida”.

Continuando en la misma línea se debe comprender la existencia de un discurso permanente a lo largo del tiempo histórico, dentro del cual se delinean, como ya mencionamos anteriormente, distintos aspectos de la sociabilidad, dentro de la cual los sectores populares se hacen parte en un imaginario construido y delineado por la élite, donde uno de sus lineamientos esenciales son las graves faltas a la moral y las buenas costumbres.

Se debe recordar también el enfoque del discurso del poder a trabajar, observado en la existencia de un claro imaginario discursivo, reflejado en el tratamiento lingüístico de las

⁸³ Sesión de los cuerpos legislativos de la república de Chile, Santiago de Chile, volumen diez y seis, 13 octubre de 1828, p 357.

prácticas a las que recurren los sectores populares, que haciéndose violentas o pacíficas, van a ser de todos modos objeto no solo de control social y legislación, sino también de la articulación de un mensaje claro dentro del cual se encasilla a los sectores populares como violentos, desordenados, obscenos, alcohólicos y entre otros aspectos, delictivo.

Este imaginario social construido por las élites va a constituir y ser parte importante del periodo a trabajar, ya que nace de un sector social que posee no solo el poder absoluto en la política y la economía, sino también la herencia histórica del linaje familiar volviéndose así los principales articuladores de las leyes.

Continuando con este enfoque constructivo de discurso e imaginario social, podemos constatar en 1824 el siguiente Boletín, que además de otorgar un enfoque en el control social que trabajaremos a posterior, se puede visualizar claramente la existencia de este discurso moral del que se ha dialogado en páginas anteriores:

“1° A todos los que virtieren o cantaren palabras o canciones obscenas y escandalosas.

2° A todos los que sorprendiere en algun acto o postura obscena y escandalosa.

3° A todos los que encontrare ébrios: en cuyo caso avisará al inspector respectivo, para que exija de la chingana donde se encontrare el ebrio, la multa que previene el bando citado en este articulo.

4° A los jugadores y dueños de las chinganas donde hallare jugando juegos de envite; en cuyo caso avisará tambien al Inspector respectivo para que retire la licencia con arreglo al citado bando.

... 6° A todos el que armase riña o pendencia. ”⁸⁴

⁸⁴ Boletín de las leyes y de las órdenes y decretos del gobierno, libro 1, Santiago, 19 febrero de 1824. p 211

Se puede divisar en este extracto un nuevo elemento, que van a ser parte primordial de aquel discurso emanado por la élite dominante, estas son las riñas y pendencias, también conocidas como pleitos, generadas en estos espacios de sociabilidad, al parecer de manera constante y conflictiva, ya que se ha podido revisar otro tipo de fuentes, que a pesar de no apuntar a lugares particulares o festividades en las cuales se genere esparcimiento social, van a ser materia de regulación a lo largo del siglo XIX.

Se comprende también que estas prácticas se vuelven mucho más habituales con la presencia del alcohol, elemento primordial en los espacios de sociabilidad utilizados de manera regular por los sectores populares. La ingesta desmedida de alcohol y los juegos de azar o envite generan un precedente más para este tipo de malas prácticas, proporcionando desde malos entendidos, hasta la pérdida de dinero. Un nefasto escenario para el buen trato entre los participantes.

Las riñas y pendencias entendidas también desde el desorden público, son frecuentes a lo largo del siglo XIX, se intentará controlar desde la legislación y se pondrán a disposición distintos artefactos estatales para lograr un control real en materia de riñas, pleitos y desorden público, lo que a lo largo del periodo refleja la incapacidad de control real desde el estado con este tipo de conductas. El tipificar a los sectores populares con este tipo de prácticas también devela la gran diferencia entre las conductas reproducidas por los sectores populares y de élite, desprendiendo del texto que los sectores populares recurren habitualmente a ellas.

Se dedicarán las siguientes líneas a los delitos, prácticas visualizadas con claridad en el periodo a trabajar y, más aún, en sitios establecidos donde se da la sociabilidad, posibilitando el descanso, el relajo y el esparcimiento social. Este no siempre se va a permitir, ya que muchas veces y como se menciona anteriormente, el exceso de alcohol significaba factor de descontrol entre los participantes y, como ya se ha expresado, produce una escalada en el nivel de violencia entre los asistentes. Se puede comprender

esta práctica en las siguientes líneas, ya que la necesidad de legislación nos devela un grave problema de control, por lo que, en 1824, se dará inicio a un programa de control dentro de uno de estos lugares particulares: la chingana, considerando delito y tomando detenido a todo quien recurriera a estas malas prácticas. “5° A todos los que encontrare cargando cuchillo, puñal, daga o cualquier otra clase de arma. 7° A todos los que se sorprendieren robando infraganti, o generalmente cometiendo otro delito.”⁸⁵ Los delitos en su amplio espectro visualizaban no solo un problema social, sino que también van a poseer distintos niveles de violencia con los cuales operar. Para la élite, los sectores populares y su sociabilidad, se compondrán también de estas prácticas, que siendo o no reiterativas, van a enseñar una caricatura e imaginario constitutivo de la popularidad, desde no solo la creación de un sujeto marginal, sino también que construyendo a este mismo sujeto desde una representación criminal. De esta manera, se puede comprender la perspectiva de la élite en cuanto a la utilización discursiva del sujeto criminal, pobre y carente de moralidad.

Sumado a lo delictual en el discurso, se puede visualizar distintas figuras que terminarán por construir un imaginario social sobre las diferentes prácticas llevadas a cabo por los sectores populares. En este sentido, podemos observar la carga de armas y distintos artefactos corto punzantes que van a profundizar aún más este imaginario sobre el sujeto criminal. Dentro de esto podemos observar que: “1.° Queda prohibido absolutamente desde la publicación de este decreto, el cargar cuchillo, puñal, daga, baston con estoque, y otra arma corta, así en la Capital, como los demas pueblitos del Estado.”⁸⁶ Se observa entonces que esta práctica pudiendo o no ser habitual va a trazar un hilo discursivo en el cual los sujetos populares ya no solo van a ser vinculados a su falta de moral y buenas costumbres, sino también van a poseer en su “identidad” el imaginario construido del sujeto criminal.

⁸⁵Boletín de las leyes y de las ordenes y decretos del gobierno, libro 1, Santiago, 19 febrero de 1824, p 211.

⁸⁶ Boletín de las leyes y de las órdenes y decretos del gobierno, libro 1, Santiago, 20 de marzo 1824, p 255

“Artículo 31. —Ántes de éste debe ponerse otro en la forma siguiente: Los robos i otros delitos de la plebe, que solo merezcan la pena de cincuenta azotes o presidio urbano, se seguirán i condenarán por procesos verbales, siendo la apelacion con solo la vista del juicio verbal. El Senado cree necesaria la determinacion de este artículo, porque juzga que este es el único medio de contener los crímenes que infestan aquella clase de la sociedad que, sin principios de moralidad, solo puede ser dirigida por los sentimientos del temor. Para los individuos que desconocen la virtud i el honor, siempre será el resorte mas poderoso para que cumplan siquiera sus deberes externos, la irremisibilidad, prontitud i eficacia de la pena. El artículo adicional propone todos estos objetos.”⁸⁷

En cuanto al párrafo anterior, y siguiendo en la construcción del relato, se puede desprender lo siguiente: El factor principal se reitera la categoría delictual en la pobreza o la plebe, construyendo un supuesto de que los sectores de élite, en este caso particular, no cometen robos, y generando castigos físicos a quienes no solo porten armas, sino que también cometieron hurtos. Se debe constatar la categorización de los ciudadanos, por lo cual, se va a crear el relato de un “buen ciudadano” o “ciudadanos de probidad”, otorgando una gran diferencia al relato surgido desde un sujeto marginal o popular.

Ahora bien, y comprendiendo la existencia de los ya reiterativos desórdenes que se ha constatado a lo largo del relato, visualizando los graves daños a la moral y buenas costumbres. En este sentido, se debe aclarar también la reiteración de estas prácticas en festividades de orden sacro o religiosos, aclarando que a pesar que las fiestas pueden tener un carácter católico-religioso estas han derivado en problemas serios, que darán una clara ruptura en cuanto al decoro.

“Esta solicitud paternal se extendió frecuentemente aun a aquellos objetos, que instituidos por el aumento del culto del señor, sin embargo por el abuso que de ellos hicieron los

⁸⁷ Sesión de los cuerpos legislativos de la república de Chile, volumen nueve, 31 marzo de 1824, p 209

hombres se convirtieron en desórdenes, o porque siendo obstáculo a la pública y privada utilidad fueron convertidos en daño gravísimo.

Por tanto habiéndonos representado el Exmo. Sr. Supremo Director del Estado de Chile los inconvenientes y perjuicios causados por la multiplicidad, e inobservancia de los días de fiesta, así de medio como de riguroso precepto, y que tales inconvenientes perjudican el bien público y privado.”⁸⁸

Estos actos que como menciona la élite son reiterativos, van a otorgar un reflejo al “desorden” vivido en celebraciones religiosas y sus particulares festividades, destacando también en este ámbito la importancia en el relato de la moral cristiana y el respeto al culto. En este sentido, y tomando el discurso sobre el desorden en las festividades religiosas, se debe destacar también la existencia de reglamentación, principalmente los días domingos en cuanto a apertura de las chinganas, posterior a la misa de medio día.

Se hace habitual la presencia del desorden en la religiosidad, lo que va a generar un profundo descontento en el sector más conservador de la sociedad y vinculando nuevamente a los sectores populares a un discurso moralista, en el cual se vuelve a asociar a este sector particular de la población con prácticas carentes de moral que empañan las celebraciones. En el siguiente documento se puede comprender aún más esta situación:

“Persuadido S.E. el Presidente de los graves males que origina a la moral pública y al bienestar de muchos individuos la costumbre generalizada en toda la Republica de celebrar las Pascuas, las festividades de los Santos Patronos y la de Corpus Christi, formando habitaciones provisorias, a que se da el nombre de ramadas y que se presenta un aliciente

⁸⁸ Boletín de las leyes y las órdenes y decretos del gobierno, libro dos, Santiago, 9 agosto de 1824.

poderosos a ciertas clases del pueblo, para que se entreguen a los vicios mas torpes y a los desordenes mas escandalosos y perjudiciales”⁸⁹

Estos graves daños a la moral pública son comprendidos por la élite, pero a la vez modelan y estructuran el imaginario social sobre el desorden, que como se ha visto anteriormente, no solo está presente en las prácticas dadas dentro de las celebraciones y festividades religiosas, sino que también en otros ámbitos de sociabilidad presentes en el periodo. El desorden, la moral, lo criminal, la ebriedad entre otros, van a ser artefactos constitutivos del discurso de la élite que estructura a los sujetos populares y su particular sociabilidad, pero que en lo visto anteriormente son estructuras que no expresan con completa veracidad que este sea el reflejo claro de los sujetos populares y sus prácticas, no obstante, estas conductas no eran exclusivas de los sectores populares; el desorden también es extendido entre las élites.

La legislación a lo largo del periodo está vinculado no solo a estas prácticas de los sectores populares, estando presentes en cada uno de estos sitios de sociabilidad y que van a generar algún tipo de “desorden”, en la perspectiva de la élite. Esta legislación se relaciona de manera transversal con la falta a la moral y las buenas costumbres, pero, a su vez, y como se vio anteriormente, estará enlazada de manera profunda con los valores cristianos que serán un artefacto estructural en el periodo y, más aún, en la construcción identitaria e imaginaria de la sociedad.

En el siguiente capítulo se podrá apreciar de manera clara la necesidad de las élites por generar control y orden social, pero a su vez moral. Se ligará de manera profunda con la legislación, en la cual se impone, reglamenta, estructura, condena, vigila y prohíbe toda práctica de los sectores populares que pueda generar graves daños a la moral, las

⁸⁹ Boletín de las leyes y las órdenes y decretos del gobierno, Libro séptimo, Santiago, 4 julio de 1836, p 26.

buenas costumbres, la tranquilidad y el orden social. Este control nace de manera directamente proporcional con el discurso, por lo cual no podemos concebir el surgimiento de estos en su individualidad, sino que se debe comprender como un todo, que a pesar de ser prácticas particulares son constitutivas la una de la otra.

Capítulo III

Mecanismos de control social generados desde el discurso dominante

En el capítulo anterior se logran visualizar algunos de los componentes discursivos por medio de los cuales la élite construía no solo un imaginario sobre los sujetos populares, sino también una constante necesidad de "control social" en algunos aspectos de la sociabilidad popular, creando así un particular imaginario sobre algunas prácticas de los sectores populares.

Este discurso, va a estar ligado a diferentes aspectos, pero enfatizando en temáticas de moralidad, orden público y control social. A continuación, se analizará este último concepto ya que es primordial para comprender la manera a través de la cual se genera control, no sólo público, sino también moral y penal.

Se debe dejar en claro que el concepto "control social" no se puede trabajar por sí solo en la historiografía, por lo cual debe estar ligado a diferentes aspectos que complementan y a su vez delimitan el tipo de "control" que se desea trabajar⁹⁰, por ejemplo, en esta investigación se visualiza la existencia de un discurso emanado desde la élite sobre los modos de sociabilidad de los sectores populares, pero a su vez se debe comprender que este discurso va a estar articulado desde la imperante necesidad del control social, en aspectos morales, penales, punitivos y de vigilancia. Ahora bien, se debe señalar qué entendemos por control social.

⁹⁰Oliver Olmos Pedro, El concepto de control social en la historia social: estructuración del orden y respuestas al desorden, Historia Social, No. 51 (2005), pp. 72-91.

En este sentido, Pedro Oliver Olmos entiende al control social como un “concepto atrapalotodo”⁹¹ que se puede trabajar desde distintos sentidos, se puede comprender como un sistema de orden social que posibilita la socialización, pero sanciona desde diversas instituciones a quienes actúen fuera de las “normas”, en este sentido el Estado genera una regulación del orden social.⁹² Para el autor existen controles concretos, entre ellos punitivo, estatal, vigilancia, “...discursos y las prácticas de control de instituciones determinadas”⁹³, estas diversas miradas dejan entrever que el concepto control social logra visibilizar diferentes aspectos no solo de control, sino que también abre diversas posibilidades de análisis al mismo.

Por otro lado, Alberto Reilla observa la violencia en el debilitamiento del control social, entiende este concepto como una forma de disciplinamiento que nace no solo desde el estado nación, sino también de los intereses sociales dominantes⁹⁴. Esto apela a que en un enfoque clásico existe una “eliminación paulatina de la violencia de la vida social y de las formas de sociabilidad”⁹⁵ esto debido a que se impone un constante orden social mediante diferentes artefactos, entre ellos la violencia institucional o simbólica⁹⁶. Se destaca así la presencia de un control social practicado desde diferentes esferas, pero que destaca algunos tipos de violencia como métodos para “controlar la violencia”.

Se puede ver también en una lectura desde la perspectiva del materialismo histórico a Darío Melossi, este observa que el capitalismo produce control social, destacando la relación de dependencia del asalariado con su contrato y a la vez la venta de su fuerza de trabajo, la destrucción de las relaciones en el campo, las relaciones de poder, el disciplinamiento, la vigilancia y las políticas carcelarias⁹⁷. Para el autor, el control social desde el capitalismo propone crear un obrero productivo, pero dominado en todos los

⁹¹ Oliver Olmos Pedro, Op. Cit., p. 72-91.

⁹² Ibid

⁹³ Ibid, p 83.

⁹⁴ Riella Alberto, Violencia y control social: el debilitamiento del orden social de la modernidad, papeles de población No.30, 2001.

⁹⁵ Ibid p 186

⁹⁶ Ibid.

⁹⁷Melossi Darío, Estrategias de control social en el capitalismo, Revista de Sociología, 13, Bolonia, 1980.

aspectos. Va a otorgar al igual que otros autores un acercamiento al control moral, en este sentido resalta la imagen del hombre moral y disciplinado⁹⁸.

Por último, en una necesidad de complementar lo que se entiende a amplios rasgos como control social, Juan Pegoraro menciona que este concepto es una propuesta pacificadora, ligada a las relaciones de fuerza de una sociedad que amenaza con el ejercicio de la violencia para hacer cumplir las leyes del orden social⁹⁹. Menciona a su vez la existencia de una necesidad estatal por mantener el orden social inacabado, pero a su vez ligado profundamente al concepto de “Hegemonía”, relacionada al control social y la gobernabilidad¹⁰⁰. Para el autor, la moral y el derecho, orientan las conductas humanas imponiendo el orden social por las relaciones de fuerza¹⁰¹. Se puede entender entonces que el control social está permeado por diferentes conceptos y prácticas en las cuales se posibilita el mismo.

Las propuestas de estos autores, a pesar de tener diferentes miradas del concepto de control social como categoría de análisis, tienen lineamientos similares al entender éste como una necesidad estatal y de los sectores dominantes, que logra articular desde diferente mecanismo, controlando el espacio social, tanto público como privado, utilizando la moral, el discurso, la vigilancia, el disciplinamiento, lo penal y lo punitivo para llegar a un control hegemónico. Se puede comprender entonces el concepto desde esta amplia perspectiva, pues vislumbrar los diversos mecanismos de control, propuestos en el periodo trabajado, son útiles ya que poseen un claro vínculo con la búsqueda de control social y la construcción discursiva que los sectores dominantes que llevaron a cabo sobre algunos modos de sociabilidad popular.

El control social también se puede analizar a través de las mismas prácticas de control que los sectores populares ejercían sobre otros sujetos de su misma comunidad. En este

⁹⁸ Melossi Darío, Estrategias de control social en el capitalismo, Revista de Sociología, 13, Bolonia, 1980.

⁹⁹ Pegoraro Juan, La violencia, el orden social y el control social penal, Revista brasileira Criminais, No. 45, 2003.

¹⁰⁰ Ibid.

¹⁰¹ Ibid.

sentido, una de las prácticas más comunes son las llamadas “cencerradas”, estas eran alimentadas gracias a la cultura del honor, adaptándose y ajustándose a los principios de la moral e imponiendo una deshonra a las familias dentro de las cuales, uno de sus integrantes cometía faltas al comportamiento social, conductas en la frontera de la tolerancia moral¹⁰². Estas, en palabras simples, eran comportamientos colectivos nacidos de la crítica social a conductas de índole sexual, entiéndase dentro de esto amoríos, adulterios, embarazos fuera del matrimonio, etc. Se debe entender que en esta investigación solo se analizará el control social ejercido desde los sectores dominantes a los populares.

Mecanismos de Control Social

Como se logró visualizar anteriormente, existe en el periodo, de 1824 a 1850, una retórica discursiva particular sobre diferentes modos de sociabilidad popular, en estos se mencionan de manera reiterativa las malas prácticas en las que incurren los sectores populares, afectando la moral, las buenas costumbres y, en gran medida, el orden público. Estas han sido una problemática recurrente para los sectores dominantes y el Estado, los cuales intentan desde diversos mecanismos, artefactos e instituciones de control, frenar las conductas que se reproducen con frecuencia en festividades y lugares de entretenimiento.

Para hacer estos mecánicos efectivos se crean instituciones encargadas de regular las conductas colectivas, normar, tipificar y, de algún modo, homogeneizar estas desde el control social. En este sentido, la iglesia se encargará de especificar cuáles son las conductas morales e inmorales en las que los individuos deben responder dentro del espacio público y privado. El Congreso será el delegado a estructurar la legislación vigente, encargada de prohibir, castigar, multar y recluir a los sujetos populares por diferentes conductas, pero también limitar las prácticas llevadas a cabo dentro de los diferentes espacios de sociabilidad popular. La policía se encargará de que las leyes

¹⁰²Mantecón Movellán Tomás, Cencerradas, cultura moral campesina y disciplinamiento social en la España del antiguo régimen, Mundo Agrario, vol. 14, n° 27, diciembre 2013

propuestas en el estado, junto a todos sus bandos, órdenes y decretos sean cumplidos, junto a esto se les será asignado el rol de vigilancia, castigando toda falta a la moral y buenas costumbres.

A continuación, se analizarán los diferentes mecanismos de control social, y su evolución histórica en la legislación chilena del periodo, estas fuentes desvelan las formas en las cuales es ejercido el control y como este evoluciona con el paso del tiempo desde una regulación pasiva a una activa.

Prohibición y Multas

Este mecanismo se hace presente para regular distintos espacios y sus prácticas, que llevan, de una u otra manera, a una grave falta a las buenas costumbres. El control social, es ejercido en diversas áreas e instituciones, en este caso se dan regulaciones especiales a diferentes espacios que puedan o no generar faltas conductuales. Un ejemplo de esto es lo presentado a continuación "... Bajo la misma pena se prohíbe todo acto o postura obscena, o escandalosa en las calles y lugares públicos. Cualquiera ciudadano está autorizado para conducir ante la justicia al infractor del presente, y del anterior artículo sorprendido infraganti."¹⁰³ En este caso particular, se habla de los actos o posturas obscenas o escandalosas, esto lleva a consultar la raíz de esta medida de corte moral y la arbitrariedad con la cual se puede aplicar, ya que cualquier ciudadano está autorizado para conducir al infractor ante la justicia. Estas medidas modificaron la legislación en un corto plazo, estas dejan cabida a las subjetividades personales y por ello están frecuentemente en disputa dentro del congreso.

Las prohibiciones buscan regular a corto plazo conductas que no solo son "reiterativas", sino también pone en grave peligro a la convivencia en el espacio público. En el caso particular de las festividades populares se expresó en capítulos anteriores que existía un constante desorden, pleitos, riñas y pendencias, que se hacían también presentes en

¹⁰³ Boletín de las leyes y órdenes y decretos del gobierno, libro primero, Santiago de Chile, 12 agosto de 1823, p 145.

chinganas, ramadas y fondas. Estas riñas y pendencias se llevaban a cabo con distintos grados de violencia, debido a esto es que se da la siguiente prohibición. “1.º Queda prohibido absolutamente desde la publicación de este decreto, el cargar cuchillo, puñal, daga, baston(sic) con estoque, y otra arma corta, así en la Capital, como los demas(sic) pueblitos del Estado.”¹⁰⁴ El porte de armas era un delito frecuente, pero también lo eran las pendencias con resultados fatales. Ahora bien, se debe entender que a lo largo del periodo las regulaciones y atribuciones que se darán en torno al control público irán en aumento, haciendo notar que estas prohibiciones dictadas en 1824 no van a reflejar un óptimo resultado al largo plazo, ya que no van a tener un real efecto sobre la población.

Las multas como mecanismo de control eran entregadas a lugares que en su interior tuviesen prácticas indebidas, entendiéndose como prohibido los juegos de azar, falta de decoro, el incumplimiento a la normativa en la cual se regían diversos espacios de sociabilidad, entre otros. En 1824 se ordena la multa de cincuenta pesos, por la práctica de juegos de azar o envite.

“Los dueños de fondas, cafes, villares y canchas de bolos no permitirán allí juegos de azar o envite, bajo la multa de cincuenta pesos, o prision por dos meses; y además la de cerrárseles precisamente la casa quedando inhábiles para abrirla en tiempo alguno.”¹⁰⁵

Junto a esto y si no tuviese la posibilidad de saldar su deuda serán asignados a dos meses de prisión y cerrar en este caso particular la fonda en la cual este tipo de hechos fueran observados y constatados por las tropas veteranas que cumplían un rol de vigilancia. Estas prácticas como mecanismos de control no solo buscaban regular las conductas de los sujetos que concurrían a estos lugares, sino también la misma existencia de estos, ya que se ordenan su cierre de cada lugar que recurriera a faltas.

¹⁰⁴ Boletín de las leyes y órdenes y decretos del gobierno, libro primero, Santiago de Chile, 20 marzo de 1824, p 255

¹⁰⁵ Boletín de las leyes y órdenes y decretos del gobierno, libro primero, Santiago de Chile, 20 marzo de 1824, p 255

Control Moral

La moral, esa uno de los aspectos que más control social concentrará, ya que en su mayoría las leyes son vinculadas a este concepto, regulando las conductas en el espacio público, el respeto al culto, el vocabulario, el canto, el consumo de alcohol, las relaciones interpersonales e incluso la ropa y posiciones en las cuales se viere a los participantes de dichos lugares de esparcimiento o festividades populares. En este sentido, se comprenderá que la moral será un eje transversal de la organización social, que desea de una u otra manera homogeneizar y proporcionar un constante blanqueamiento de los patrones conductuales del bajo pueblo.

“Nadie podrá vestir, cantar ni decir en público ni privado palabras, o canciones obscenas y escandalosas, bajo la pena de cien pesos de multa o reclusión desde un mes hasta seis según la calidad de la persona.

..Todo hombre que se encuentre ebrio será conducido a la cárcel pública por el mismo hecho, y cualquiera que sea su clase o fuero, si es de calidad sufrirá a más una multa desde veinte hasta doscientos pesos según sus posibles aplicable su mitad para denunciante, sino servirá en las obras públicas por quince días..”¹⁰⁶

La moral como mecanismos de control opera en distintos aspectos de la vida social, pero de manera aún más profunda en los espacios de sociabilidad donde todas las prácticas terminarán con el paso del tiempo siendo imputables. El control moral, a modo de disciplinamiento social intentará generar no solo una homogeneidad social, sino también relevará los valores socio-culturales de los sectores dominantes, imponiendo sus patrones conductuales a sectores que en sus relaciones sociales (la fiesta y diversión), están ligadas a excesos.

¹⁰⁶ Boletín de las leyes y órdenes y decretos del gobierno, libro primero, Santiago de Chile, 20 marzo de 1824, p 255

Licencias

Las licencias como modo de control y regulación de los lugares de sociabilidad, tienen como fin controlar estos, junto a la diversión y festividad popular, en los cuales se ejerza la sociabilidad. En este sentido, serán entregadas a lugares particulares, los que cumplirán con determinados requisitos. Para comprender de mejor manera la asignación de licencias se puede observar lo siguiente:

“...cuyas licencias i las demas que igualmente se le deben pedir para establecer fondas, cafées, posadas, etc., las concederán o negarán a su arbitrio, segun las cantidades de los sujetos que las pidan; i segun consideren que perjudican o nó a la seguridad i comodidad de los pueblos i de cada uno de sus habitantes, poniéndoles las limitaciones que tengan a bien; en la intelijencia que aun cuando un Intendente hubiese concedido una licencia...”¹⁰⁷

La fonda, particularmente, estaba sujeta a diversas regulaciones que limitan no solo el ejercicio de la sociabilidad dentro de estas, sino también será regulada por las características de sus dueños. Para comprender las licencias como un mecanismo de control se deben destacar tres cuestiones particulares:

- a) La asignación de estas son directamente proporcionales con sus dueños, por lo cual se les será asignada por su “calidad de persona”;
- b) Los espacios no deben perjudicar la seguridad y comodidad del entorno en el cual se encuentren situados;
- c) Son asignadas de manera discrecional.

Estos tres parámetros generan una limitación en el acceso a licencias para crear estos lugares y así administrarlos dentro del marco legal, sin caer en la clandestinidad.

¹⁰⁷ Sesión de los cuerpos legislativos de la república de Chile, Volumen veintisiete, 27 agosto de 1841, p 391.

La necesidad de control de las fondas y la asignación de las licencias pretende limitar la proliferación de nuevos lugares de sociabilidad y al mismo tiempo controlar las malas prácticas reproducidas al interior de estas. El conceder y suspender licencias de manera arbitraria va a pasar por un periodo de cuestionamiento en 1843, cuando en una sesión de la cámara se hace mención al documento, exigiendo agregar la palabra “suspender” para que de este modo se pudiesen regular las licencias concedidas a lugares y fondas que recurrieron a las malas prácticas de las que se habló anteriormente.

“El señor Egaña propuso unas ligeras agregaciones, cuales son que donde dice: para establecer fondas, cafées, posadas, etc, las concederán, o negarán a su arbitrio, se ponga las concederán sus penderán o negarán a su arbitrio, i la otra que se añada al fin del artículo una cláusula concebida poco mas o ménos en estos términos...”¹⁰⁸

De esta forma, se puede comprender a cabalidad la necesidad imperante de regulación de este y otros espacios de sociabilidad, agregando nuevas categorías que logren suplir las falencias de legislaciones anteriores y así poder controlar con mayor seguridad estos lugares particulares.

Vigilancia y policía

Dentro de las estrategias de control, las que más destacan son las que instan a la vigilancia y las atribuciones de serenos, policías y vigilantes. Paulatinamente, el Estado, con acciones como las anteriores aumentará sus mecanismos y estrategias para controlar a la población. En este sentido, asignaron mayores recursos y un financiamiento especial para reprimir el bandidaje y violencia tanto en sectores rurales como urbano, asimismo, se enfocaron en la vigilancia y control. De este modo es que desde el periodo colonial se van estructurando diferentes instituciones encargadas del control diurno y

¹⁰⁸ Sesión de los cuerpos legislativos de la república de Chile, Volumen treinta y tres, 16 agosto de 1843, p 425.

nocturno. Desde el siglo XVIII se comienzan a visualizar la presencia de serenos en diferentes ciudades de Chile y especialmente en la ciudad de Santiago, dando el nombre de serenos a la primera policía nocturna de la ciudad en 1795, posiblemente por la introducción del alumbrado público.¹⁰⁹ En sus inicios en 1824, la labor de vigilancia era otorgada por una patrulla de tropas veteranas, en ella recaía el deber de conservar el orden, la quietud y la decencia, en este sentido podemos contemplar el siguiente Boletín.

“8.º Una patrulla de tropa veterana comandada por un oficial, se situará precisamente en el recinto destinado para las chinganas en cada noche que les sea permitido abrirse, y permanecerá sin separarse de aquel recinto hasta media hora después(sic) de cerradas y dispersados los concurrentes.

9.º Está a cargo de esta patrulla conservar el orden, la quietud y la decencia en las chinganas. En su consecuencia, conducirá en arresto a la cárcel pública, para que sean aplicadas las penas dispuestas por el bando de 21 de mayo inserto con el número 121 en el Boletín número 14.”¹¹⁰

Los mecanismos de control social, como la vigilancia, poseen un claro enfoque en el resguardo de la moral y las buenas costumbres. Como se observa anteriormente, la moral era uno de los ejes fundamentales para la estructuración del control, ya que está guiada por valores cristianos y a su vez imposibilitaba la instauración de un ordenamiento social real y homogéneo. Se debe comprender que el valor del concepto de homogeneidad para los sectores dominantes, y más aún en un momento histórico de inestabilidad, era un proyecto de ordenamiento social que logra estructurar a una sociedad cercana a los valores de la élite.

Hacia el año 1830, las fuentes constatan que se comienzan a asignar cuerpos de serenos en diversas comunas del país, destacando así la necesidad del Estado y su afán de

¹⁰⁹ Palma Alvarado Daniel, Los cuerpos de serenos y el origen de las modernas funciones policiales en Chile (siglo XIX), Revista Historia (Santiago) vol.49 no.2 Santiago dic. 2016.

¹¹⁰ Boletín de las leyes y órdenes y decretos del gobierno, libro primero, Santiago de Chile, 20 marzo de 1824, p 244

control social, a su vez de una estructura de dominación y control que lograra contener desórdenes, faltas a la moral, las buenas costumbres y la violencia. En un afán por regular a la población en crecimiento, a lo largo del territorio. Se debía recurrir a un financiamiento, asignando lo recaudado por el ramo de carnes muertas al cuerpo de serenos. De este modo, la ley exigía que:

“Art. 1.º Devuélvase a la Municipalidad de Santiago el ramo de carnes muertas, con la precisa condición de que su producto sea invertido en la creación y conservación de una vijilante policía, segun las reglas que se establecen en decretos de esta fecha.”¹¹¹

Pero según Daniel Palma¹¹², el financiamiento no posibilitaba un buen funcionamiento del sistema, ya que los fondos asignados por el Estado, gobernadores y jefes locales era muy inferior a los requerimientos reales que tenían.

La vigilancia como resguardo del orden público es una de las propuestas de ley más potenciadas por el gobierno y las exigencias de control de los sectores dominantes en 1830, asignando no solo un financiamiento especial, sino que, también extendiendo este control de vigilancia en espacios públicos, otorgando mayores atribuciones al cuerpo de serenos, en este sentido ya no solo debía resguardar la decencia pública. Se puede observar esto en lo siguiente:

“Art.1.º Se establece un cuerpo de vigilancia destinado a cuidar durante el dia – 1.º De la decencia pública que debe guardarse en las calles, y prevencion de los crímenes que puedan cometerse en ellas. –2.º De las aprehensiones de los delincuentes infragantis. –3.º Del cumplimiento de todas las disposiciones de policía, de aseo, comodidad y buen orden de la poblacion.

¹¹¹ Boletín de las leyes y órdenes y decretos del gobierno, libro quinto, Santiago de Chile, 08 junio de 1830.

¹¹² Palma Alvarado Daniel, Op. Cit, 2016.

Art. 2° En su consecuencia, toca a los vijilantes impedir en las calles del distrito confiado a su guarda –1.° Toda reunión de personas en que se unen gritos sediciosos o en que se pronuncien palabras obscenas y escandalosas; o en que se trate de golpear, insultar o hacer burla de alguna persona; o de turbar la paz de alguno de los transeúntes, exigiendole alguna limosna o contribución, o forzándole a practicar algun acto que el resiste. “¹¹³

El cuerpo ya no solo cumple un rol de vigilancia, sino que comienza a estructurar las atribuciones de las policías modernas, se les asigna aprehender delincuentes, prevenir delitos, mantener el aseo, el buen orden, controlar los pleitos, etc. Se da así la estructuración de una policía, que intentará trabajar en distintas ciudades de Chile con un reglamento común y objetivos a los cuales celar, retener y aprehender.

En sus inicios la labor de los serenos era primordial en el rol de vigilancia, la conservación del orden y la seguridad de las personas que concurrían a diversos lugares y el espacio público, pero en 1842 se incluyen otras funciones, como por ejemplo el cuidado de propiedades particulares. En este sentido se aprecia que “4° el objeto de este cuerpo es vigilar durante la noche: 1° sobre la conservación del orden y la tranquilidad pública; y segundo sobre la seguridad de las personas y propiedades de los particulares.”¹¹⁴ De esta manera, se puede destacar el rol de vigilancia y control social nocturno, asignado al cuerpo de serenos, cuerpo que, como se dijo anteriormente está en constante expansión a lo largo del territorio chileno.

La nueva legislación, en 1842, profundizó aún más las atribuciones de los cuerpos de serenos y sus participantes. Los subdelegados, en este sentido, debían impedir todo desorden destacando fiestas y actos públicos. Se ha mencionado con anterioridad, como parte del análisis de los modos de sociabilidad popular, la existencia de diferentes lugares y festividades que, eran constantemente celados, controlados y vigilados gracias a sus

¹¹³ Boletín de las leyes y órdenes y decretos del gobierno, libro quinto, Santiago de Chile, 8 junio de 1830, p 9

¹¹⁴ Boletín de las leyes y de las ordenes y decretos del gobierno, libro nono, Santiago de Chile, 1842

faltas a la moral, las buenas costumbres, el alto consumo de alcohol, el tiempo de ocio, la violencia interpersonal y diversos factores puntuales que llevarán a la creación de distintas leyes para generar un orden. En este sentido, las chinganas y fondas tuvieron un papel destacado, ya que eran lugares en los cuales el consumo de alcohol, la diversión social y la violencia interpersonal eran frecuentes. El caso particular de la fonda, un lugar completamente regulado por la institucionalidad, se hacía un control de las licencias concedidas, que podían ser asignadas, revocadas o negadas dependiendo de la decisión arbitraria de los gobernadores, quienes terminan regulando completamente la existencia de espacios de sociabilidad.

“ART. 154... tomar las medidas conducentes a impedir todo jénero de desórdenes, particularmente en las fiestas i otros actos públicos en que los excesos son mas de temer por la reunion de muchas personas; celar con el mismo fin las fondas, cafées, posadas i establecimientos de diversion en que se reunieren indistintamente varios individuos, i que estén fuera de los pueblos en que residen los gobernadores; visar las licencias concedidas con cualquier objeto por las autoridades superiores, que deben presentárseles para hacer uso de ellas en las subdelegaciones no comprendidas en los pueblos que se acaban de indicar...”¹¹⁵

La legislación solo termina potenciando y reiterando el rol de vigilancia y control social a lo largo de la primera mitad del siglo XIX. Este rol, asumido por el estado como un eje estabilizador de los desequilibrios socioculturales que poseían los sectores populares fue delegado a las fuerzas de orden del periodo que “ART. 123. Celarán las fondas, cafés, posadas establecimientos públicos de diversión i cualesquiera otros a que puedan concurrir indistintamente muchas personas, a fin de que se observen en ellos los reglamentos de policía i de evitar los desórdenes i de masías.”¹¹⁶ La importancia nuevamente de las fondas es resaltada como un representante de las malas prácticas, la violencia y la falta de decoro.

¹¹⁵Sesión de los cuerpos legislativos de la república de chile, 27 agosto de 1842, p 394

¹¹⁶Sesión de los cuerpos legislativos de la república de chile, volumen treinta y dos, 12 junio de 1843, p 58.

La legislación sobre esta temática, en el año 1843, es muy amplia, constatando un aumento en la asignación de múltiples cuerpos de serenos a lo largo del país con sus divisiones, cargos y rangos, junto a esto se ha de destacar el rol de los gobernadores, quienes regulan, organizan y disponen de la vigilancia de las policías para evitar el desorden y conservar la seguridad. Estos, pueden asignar los mecanismos de vigilancia y control necesarios para resguardar el orden público y la quietud de los distintos pueblos, pero tomará el liderazgo de las policías y el cuerpo de serenos, solo si este a su vez es comandante de armas, sino deberá esperar un arbitrio del gobierno.

“ART. 12 1. A los gobernadores toca tomar las necesarias medidas para que en las fiestas i cualesquiera actos públicos que den lugar a la reunion de un considerable número de personas, se evite todo exceso o desórden, i disponer siempre que la conservacion de la seguridad i quietud del pueblo lo exijieren, que se patrullen sus calles por la noche; i en los departamentos en que los gobernadores no fue en al mismo tiempo comandantes de armas, pues queda al árbitrio del Supremo Gobierno nombrarlos o nó para este destino”

Para agosto de 1843, la escalada de control social iba en aumento, en vista de que las diversas legislaciones no lograron disminuir el índice de violencia, sino también por la imperante labor estatal de poseer un control social real. De esta manera es cómo propone que fondas y chinganas, junto a otros lugares de sociabilidad puedan ser allanados por caso de sospecha, sin definir ni tipificar respecto a qué problemáticas se recurriría a aquello. Por otro lado, Los Intendentes, Gobernadores, Subdelegados o Inspectores, serán asignados con la función de decidir la forma de proceder ante estas situaciones.

“ART. 9.º las posadas, cafées, fondas, teatros, canchas, chinganas ventas públicas podrán ser allanadas i registradas por órden del respectivo Intendente, Gobernador, Subdelegado, o Inspector en todo caso de sospechas, i en todas las ocasiones que lo exijan las providencias de una arregada policía.”¹¹⁷

¹¹⁷Sesión de los cuerpos legislativos de la república de Chile, volumen treinta y tres, 16 agosto de 1843, p 429.

La asignación de labores a altos cargos territoriales, para así lograr el tan deseado orden público se va a ampliar también en este año, en ese sentido se puede observar que los gobernadores deberán tomar medidas de vigilancia y control social a las fiestas, actos públicos o cualquier reunión con una considerable cantidad de personas. Este será el encargado de ordenar que se patrullen diferentes lugares de sociabilidad popular e incluso las calles de noche, en este sentido se puede observar lo siguiente:

Si "...no hubiere la suficiente fuerza de policía, pedirán el competente auxilio a dichos comandantes, que serán obligados a darlo, i a pasarles diariamente el Santo i Señá para que las patrullas que hicieren salir los gobernadores cumplan sin embarazo lo que les ordenen, arreglándose en todo lo demas a lo dispuesto en la ordenanza jeneral del Ejército"¹¹⁸

La imperante necesidad de control social expresada por el gobierno central, intenta imponer una diversidad de artefactos de control que de una u otra manera van a intentar limitar las malas prácticas ético-morales, la violencia interpersonal, los juegos de azar, las conductas indecorosas, el hurto, los cantos, etc. Para esto recurre en forma constante a la implementación de diversos artefactos, instituciones y mecanismos que logren controlar parcial o totalmente los desórdenes en los que incurren los sectores populares, dándose así la creación del control social-moral, instaurado en periodos anteriores con la iglesia y la cultura, e intenta limitar actos tan simples como bailes y cantos, que generen de una u otra manera un daño moral de quienes ven y escuchan estos actos. Debemos recordar, también, el cuestionamiento a posiciones indecorosas que en la legislación y en las sesiones del congreso no son definidas explícitamente, por lo cual da un amplio margen de subjetividad y ambigüedad de la legislación.

A su vez, la propuesta de allanamiento en el control de espacios de diversión popular, estarán ligados también a una decisión arbitraria, pudiendo o no haber al interior de estos

¹¹⁸Sesión de los cuerpos legislativos de la república de Chile, volumen treinta y dos, 22 diciembre de 1843, p 665

lugares desorden o violencia. A esto sumamos el ya comentado rol de vigilancia, que siendo constante, intenta controlar y limitar aspectos básicos de la sociabilidad.

Patentes y multas como métodos de control social, van a tener un fin económico similar, ya que se genera un cobro monetario en un caso puntual por otorgar los permisos de funcionamiento y otro por multar las malas prácticas que en estos lugares se llevaban a cabo.

Todos estos intentarán de una u otra manera regular a los sectores populares de manera constante y reiterativa, en post de generar una homogeneidad social.

Conclusión.

En esta investigación, se logra apreciar claramente la existencia de una disputa constante entre la élite y las prácticas reiterativas de la sociabilidad popular, enmarcadas en el desorden social. Esto, a lo largo del periodo a trabajar, genera una configuración discursiva elaborada por la élite dirigente que calificó a los sujetos populares como desordenados, inmorales, pendencieros y criminales. De esta manera se puede observar que uno de los dos ejes de la hipótesis es abordado, se corrobora la existencia de un discurso, que pretende una u otra manera no solamente generar un imaginario discursivo respecto a las costumbres de los sectores populares, sino también que se genere un control de las prácticas de esparcimiento social que comete faltas a las normas “morales” con la ayuda de las instituciones de control.

Estas prácticas reiterativas desde 1824 obtienen una regulación por parte de las clases dominantes, que intentan homogeneizar las conductas y las formas en las cuales los sectores populares se relacionan en momentos de festividad y esparcimiento social, dictando de cierta manera una regulación parcial de sus conductas con ayuda de la legislación y el castigo penal. De esta forma, una de las grandes interrogantes que no se alcanzan a analizar en este trabajo, porqué el sector dominante de la sociedad desea homogeneizar a sabiendas de que existen aspectos socioculturales que son completamente opuestos entre estos y los sectores populares.

A lo largo del período se profundiza poco a poco la legislación en cuanto al tipo de control social aplicado dentro de cada uno de estos lugares de sociabilidad y, también, de las prácticas que dentro de estos lugares se generaban. En este sentido, se entiende que existe no solo una desconexión entre la élite y la sociabilidad de la plebe, sino también una profunda resistencia a la imposición del control.

Este intento constante de regulación de las élites, genera que a lo largo del periodo trabajado surjan distintas legislaciones que pretenden regular las conductas inmorales, los desórdenes públicos y las prácticas criminales. En sus inicios comenzarán a regular el lenguaje y sus cantos, dentro de lugares como las chinganas, junto a esto las posturas sugerentes e inmorales, los juegos de envite, los pleitos, entre otros. En momentos posteriores, y notando la profunda incapacidad de regulación que los sectores dominantes imponían a estos lugares de esparcimiento social, se comienzan a regular los mismos espacios, no solo con una reglamentación de horarios de apertura y cierre por temporada, sino también en la asignación de licencias, las cuales en sus inicios fueron asignadas por los gobernadores, pero que con el tiempo podrían ser quitadas a sus arbitrio dependiendo el tipo de lugares y las conductas que dentro de estos se mantenían. La vigilancia trabajada como mecanismo de control social era utilizada para mantener no solo un orden, sino también para hacer valer la legislación en cada uno de dichos lugares, donde más prácticas y conductas “inmorales” o “pendencieras” iban a ser castigadas desde lo penal o punitivo. Por último, las multas y prohibiciones a los lugares de esparcimiento serán mecanismos que, a lo largo del periodo, y, más sistemáticamente desde 1845 serán utilizadas para celar cada uno de los lugares en los cuales eran observados estos profundos desórdenes, ordenando el cierre total de algunos de estos.

Dentro del periodo considerado en la investigación, se da una resistencia de los sectores populares a este discurso de élite que no solo les crea un imaginario en cuanto a sus propias prácticas, mostrándoles como sujetos pendencieros, desordenados, borrachos, inmorales, entre otros. Un discurso que exige un orden social, pero que logra ser impuesto de manera parcial a lo largo de 20 años. Gracias a esta resistencia cultural y social al discurso y al control, los sectores populares continúan disfrutando de sus espacios y prácticas de sociabilidad, dentro de la primera mitad del siglo XIX, espacios que posteriormente serán asediados con una mayor regulación terminando con la presencia y desregulación de algunos de estos.

En cuanto a la contribución de esta investigación se pueden apreciar algunos aspectos. Se destaca la presencia de más de un lugar de sociabilidad y, junto a ello, se destacan

algunas prácticas, las cuales los sectores dominantes desean controlar. El siglo XIX y en particular el análisis de prácticas netamente populares ha sido poco trabajado, más aún si se relaciona al discurso, en esta área se puede observar su división en dos grandes temáticas control y moralidad las que terminan dialogando conjuntamente en este análisis, entendiendo siempre que el discurso es parte del control social.

Bibliografía

Ahumada González Camila, Benjamín Vicuña Mackenna. Modernización, ciudad e higienismo en Santiago de Chile, 1850-1875, Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia Mención en estudios culturales, UAHC, 2014.

Berardi Leda, Análisis crítico del discurso, perspectivas latinoamericanas, Farsis editores, 2003

Borja Jordi y Muxi Zaida, El espacio público, ciudad y ciudadanía, Ed. Electa, 2000.

Castillo Fernández Simón, El río Mapocho y sus riberas: Espacio público e intervención urbana en Santiago de Chile (1885-1918), Ediciones Universidad Alberto Hurtado, 2014.

Castro Blanco Elias, Estado, control social y apropiaciones simbólicas, Derecho y realidad, n° 11, I semestre de 2008.

Del Rosal Juan, Prohibición de la interpretación extensiva en la figura del desorden público, Anuario de derecho penal y ciencias penales, tomo 9, 1956.

Duracell Fernando, Diversiones y juegos populares. Formas de sociabilidad y crítica social. Colchagua, 1850-1880, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 2000.

Foucault Michel, El Orden del Discurso, Fábula Tusquest Editores, 2015.

Foucault Michel, Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión, Siglo veintiuno editores, Argentina, 2002.

Godoy Lorena, Hutchison Elizabeth, Roseblatt Karin, Zárate M. Soledad, Construcción de identidad en Chile, siglo XIX y XX, SUR/CEDEM, 1995.

Gumas López Arone-Ru, La modernización urbana de Santiago de Chile, Buenos Aires y Ciudad de México en la segunda mitad del siglo XIX, Tesis para optar al grado de Magíster en Estudios Latinoamericanos, U de Chile, 2014.

Lavín Carlos, La Chimba (Del viejo Santiago), Noche Unánime Editores, 2015.

León León Marco Antonio, Construyendo un sujeto criminal: Criminología, criminalidad y sociedad en Chile Siglo XIX y XX, Editorial Universitaria, 2015.

López Puerta Rebeca, Teorías del control social, Universitas, Centro para el estudio y prevención de la delincuencia, 2014

Naveillan F. Pedro, Sobre el concepto de Alcoholismo, Bol Of Sund Panum 91(4) ,1981.

Pereira Valeska, Reapropiación de los espacios públicos: Carnavalizando el discurso oficial desde el margen, 2008

Quilodrán Rubio Carolina, Sahady Villanueva Antonio, Bravo Sánchez José, Estudio del norte de Santiago de Chile mediante cartografía Histórica: La Chimba entre los siglos XVI y XIX, Papeles de Geografía, 2014.

Riella Alberto, Violencia y control social: el debilitamiento del orden social de la modernidad, papeles de población, No.30, 2001.

Rojas Castro Braulio, La insociable sociabilidad chilena. La aniquilación de los modos de vida populares, el caso de Valparaíso, Conferencia "Narrativas marginales de/sobre Valparaíso: Una mirada analítico-crítica a los imaginarios de resistencia a la modernización 1925-1980", 2017.

Rojas Castro Braulio, La insociable sociabilidad chilena. Tensiones entre potencia política e ingobernabilidad democrática. Reflexiones en torno a Francisco Bilbao. La Cañada N°5, 2014.

Rojo Grínor, Clásicos Latinoamericanos para la relectura del canon, Vol. I, El Siglo XIX, LOM Ediciones, 2011.

Romero Luis Alberto, ¿Qué hacer con los pobres? Elites y sectores populares en Santiago de Chile, 1840-1895, Ariadna Ediciones, 2007.

Silva Peña Jimena Adriana, La Chingana: espacio de construcción y reconstrucción de los sujetos populares (1820-1850), Informe final para optar al grado de Licenciado en Historia, U de Chile, 2014.

Torres Esteban, El traslado del poder a la recepción, Análisis de una tesis de Eliseo Verón, Revista razón y palabra, N°77, 2011.

Torres Henry, Del tejido vegetal al tejido social: La Ramada, la Chingana y la Fonda en Santiago hasta el siglo XIX, tesis para postular al grado de magíster en Arquitectura, Pontificia Universidad Católica, 2019.

Uría Jorge, La taberna. Un espacio multifuncional de sociabilidad popular en la reestructuración española, Hispania, N°214, 2003.

Valenzuela Jaime, Formas de sociabilidad en Chile 1840-1940, Fundación Mario Góngora, 1992.

Valenzuela Jaime, La "Chingana": Un espacio de sociabilidad campesina, Boletín de historia y geografía/ Instituto de estudios superiores Blas Cañas. El instituto, 1986-2002. 16 nos. n° 7, 1990.

Vallejos Francisco Javier, Sociabilidad popular y mecanismos de solidaridad. Estudio de casos en la Provincia de Talca (1830-1850), Tesis Universidad de Chile. 2012

Van Dijk Teun A, Ideología y discurso: Una introducción multidisciplinaria, Editorial Ariel, 2008.

Yepes Cuadros Natalia, Complementariedad formal-informal a través del espacio público, Presentado para optar al grado de Arquitecto, Pontificia Universidad Javeriana, 2014.

Revistas

Alonso Luis Enrique, Fernández Rodríguez Carlos Jesús; EMPIRIA. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales, vol 12, 2006.

Enrique Alonso Luis, Fernandez Gutierrez Carlos Jesús, Roland Barthes y el análisis del discurso, EMPIRIA. Revista de metodología de ciencias sociales, N°12, 2016.

Donoso Karen, “Fue famosa la Chingana...” Diversión popular y cultura nacional en Santiago de Chile, 1820-1840, revista Historia Social y de las Mentalidades n°XVIII, vol 1, 2009.

Fairclough Norman, Análisis crítico del discurso y la mercantilización del discurso público: Las universidades, Revista discurso y sociedad, Vol 2, n°1, 2008.

Goicovic Donoso Igor, Ámbitos de sociabilidad y conflictividad social en Chile tradicional. Siglo XVIII y XIX, Revista escuela de historia, N°4, Vol.1 2005.

Iñiguez Lupincio, Antaki Charles, Análisis del discurso, Revista Anthropos, N° 177, 1998.
López Pérez Felipe, Apuntes para el estudio de los espacios de sociabilidad en concepción en la primera mitad del siglo XX, Revista Derecho y Humanidades n° 20, 2012

Martinez Peña Leonardo y Fernández Rodríguez Manuela, La respuesta regia al desorden urbano: La doble naturaleza de los corregidores, revista Aequitas, N°2, 2012.

Márquez Francisca y Truffello Ricardo, Geografía de un territorio de frontera: La Chimba, Santiago de Chile. Siglo XVII-XXI, Revista de Geografía Norte Grande N°56, 2013.

Martínez Rodríguez Marcela, De progreso y población. Breve análisis comparativo sobre la colonización en México y Chile en el siglo XIX, Revista Estudios Avanzados, N° 23, 2015.

Montealegre Pía, El Estado como agente de la expansión del suelo urbano. Santiago, Siglo XIX, Revista ARQ, N° 93 "Suelos", 2016.

Mantecón Movellán Tomás, Cencerradas, cultura moral campesina y disciplinamiento social en la España del antiguo régimen, Mundo Agrario, vol. 14, n° 27, diciembre 2013

Medina Henry, Seguridad y desarrollo: síntesis de una dialéctica, Revista Theologica Xaveriana 139, 2001.

Melossi Darío, Estrategias de control social en el capitalismo, Revista de Sociología, 13, Bolonia, 1980.

Oliver Olmos Pedro, El concepto de control social en la historia social: estructuración del orden y respuestas al desorden, Historia Social, No. 51, 2005.

Palma Alvarado Daniel, Los cuerpos de serenos y el origen de las modernas funciones policiales en Chile (siglo XIX), Revista Historia (Santiago) vol.49, no.2, Santiago, 2016.

Parada Ulloa Marcos, Sociabilidad de los sectores populares en la ciudad de Chillán entre los años 1869-1900, Revista Apuntes Universitarios, Vol 2 n°2, 2014.

Pegoraro Juan, La violencia, el orden social y el control social penal, Revista brasileira Criminais, No. 45, 2003.

Salinas Meza René, Espacio urbano y revueltas populares. El motín de Santiago en 1858, Revista de Historia social y de las mentalidades, n° 7, Primavera 2003.

Salinas Meza René, Violencia interpersonal en una sociedad tradicional. Formas de agresión y de control social en Chile. Siglo XIX, Revista de Historia social y de las mentalidades, n° XII, 2008.

Sánchez Mejorada Fernández Jorge, Concepto de alcoholismo como enfermedad: Historia y Actualización, Revista Med UV, N°7, 2007.

Santander Pedro, Por qué y cómo hacer análisis del discurso, Cinta Moebio: Revista de epistemología y ciencias sociales, N°41, 2011.

Sayago Sebastián, Análisis del discurso como técnica de investigación cualitativa cuantitativa en las ciencias sociales, Revista de epistemología y ciencias sociales, 2014.

Silva Elisa, La Noche Buena en la Alameda. Descripción de una tradición en Tiempos de modernización. Santiago de Chile, Segunda mitad del siglo XIX, Revista Historia n°45, vol I, 2012

Silva Guzman Elisa, La noche buena en la alameda, descripción de una tradición en tiempos de modernización. Santiago de Chile, segunda mitad del siglo XIX, Revista Historia N° 45, vol I, 2012.

Vyhmeister Katherine, Usos y apropiaciones del espacio urbano en Santiago de Chile: la transformación de La Cañada en Alameda de las Delicias, Revista Bifurcaciones n°19, 2015

Fuentes

Boletín de las leyes y de las órdenes y decretos del gobierno, libro nono, Santiago de Chile, 1842

Boletín de las leyes y de las órdenes y decretos del gobierno, libro uno, Santiago, 19 febrero de 1824, p 211

Boletín de las leyes y de las órdenes y decretos del gobierno, libro uno, Santiago, 20 marzo de 1824, p 255

Boletín de las leyes y de las órdenes y decretos del gobierno, Santiago, 18 marzo de 1854.

Boletín de las leyes y de las órdenes y decretos del gobierno, Santiago, 19 febrero de 1824, p 244

Boletín de las leyes y de las órdenes y decretos del gobierno, Santiago, 4 julio de 1836.

Boletín de las leyes y de las órdenes y decretos del gobierno, Santiago de Chile, 8 agosto de 1823, p. 145

Boletín de las leyes y las órdenes y decretos del gobierno, libro dos, Santiago, 9 agosto de 1824.

Boletín de las leyes y las órdenes y decretos del gobierno, Libro séptimo, Santiago, 4 julio de 1836, p 26

Boletín de las leyes y órdenes y decretos del gobierno, libro primero, Santiago, 12 agosto de 1823, p 145.

Boletín de las leyes y órdenes y decretos del gobierno, libro primero, Santiago de Chile, 20 marzo de 1824, p 244

Boletín de las leyes y órdenes y decretos del gobierno, libro primero, Santiago de Chile, 20 marzo de 1824, p 255

Boletín de las leyes y órdenes y decretos del gobierno, libro quinto, Santiago de Chile, junio 8 de 1830, p 9

Correspondencia de Ramón Mariano de Aris, 21 de enero de 1832

O.O. La Estrella de Chile, Sobre la Chingana, Café y Fonda, Santiago, 5 agosto de 1872.

Paul Treutler Leipzig, Welt post, hojas de láminas, tomo 1, 1882.

Sesión de cuerpos legislativos de la República, Santiago, 17 diciembre de 1828, p 226

Sesión de los cuerpos legislativos de la república de Chile, 27 agosto de 1842, p 394

Sesión de los cuerpos legislativos de la república de Chile, volumen diez y seis, 2 de junio de 1828, p 34.

Sesión de los cuerpos legislativos de la república de Chile, volumen treinta y dos, 12 junio de 1843, p 58.

Sesión de los cuerpos legislativos de la república de Chile, volumen treinta y dos, 22 diciembre de 1843, p 665

Sesión de los cuerpos legislativos de la república de Chile, volumen treinta y tres, 16 agosto de 1843, p 429.

Sesión de los cuerpos legislativos de la república de Chile, Volumen treinta y tres, 16 de agosto de 1843, p 425.

Sesión de los cuerpos legislativos de la república de Chile, Volumen veintisiete, 27 agosto de 1841, p 391.